



Acta Sesión Ordinaria N°07-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número siete del dos mil veinticuatro, a las diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.

1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.

2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.

3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román.

4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto.

6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Luis Barrantes Guerrero y Christian Brenes Ramírez.

7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez.

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

9. Ausentes: Síndico Suplente Álvaro Jiménez Leiva.

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérpretes de LESCO: Edrián Fabricio Ríos Ramírez y Vanessa Pérez Aguirre.

Cuestión de orden:

El Presidente del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros, público que nos acompaña, personas en redes sociales, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria 07, lunes 12 de febrero del 2024, orden del día, oración, don Luis sería tan amable de acompañarnos con una oración.

ARTÍCULO I.

Orden del día.



Municipalidad de Goicoechea

37282

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

- 1 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°06-2024 y Extraordinaria N° 03-2024 --**
- 2 **Presidente del Concejo Municipal PM 07-2024.**-----
- 3 **Asuntos Urgentes.** -----
- 4 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 5 **Informes de Auditoría.** -----
- 6 **Audiencias.** -----
- 7 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 8 **Mociones.** -----
- 9 **Control Político.** -----
- 10 **Copias de oficio.**-----
- 11 **ARTÍCULO II**-----
- 12 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°06-2024 Y EXTRAORDINARIA**
- 13 **N°03-2024** -----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
- 15 **Sesión Ordinaria N°06-2024.**-----
- 16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de**
- 17 **la Sesión Ordinaria N°06-2024, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 18 **ACUERDO N°1**-----
- 19 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 20 **N°06-2024** -----
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
- 22 **Sesión Extraordinaria N°03-2024.**-----
- 23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de**
- 24 **la Sesión Extraordinaria N°03-2024, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 25 **ACUERDO N°2**-----
- 26 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
- 27 **EXTRAORDINARIA N°03-2024** -----
- 28 **ARTÍCULO III**-----
- 29 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 07-2024.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

37283

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 2 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 3 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 4 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 5 municipal.-----

6	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
7	1 Carlos Alberto	ASUNTO: Tomar en cuenta proyecto	Comisión de
8	Quintero -----	Centro apoyo a la Mujer Beraca	Hacienda y
9		segundo piso en material liviano. Para	Presupuesto
10		enviar a proveeduría y ejecutar	para estudio y
11		presupuesto en el año 2024. Por este	dictamen -----
12		medio reciban un cordial saludo, como	
13		es sabido la Asociación Beraca cedula	
14		jurídica 3002669626 es una asociación	
15		de bien social, con idoneidad del estado,	
16		y en seguimiento a sus estatutos y	
17		programas en pro del adulto mayor y su	
18		familia ha propuesto el proyecto centro	
19		apoyo a la mujer con la construcción del	
20		segundo piso. De la manera más	
21		respetuosa solicitamos apoyo para	
22		que sea tomado en consideración	
23		para la próxima ejecución y sea	
24		enviado a proveeduría para	
25		concurrar en SICOP. Tiene un	
26		presupuesto de 17.500.000.00 y	
27		30.000.000.00 millones. Destacamos	
28		que en este momento se encuentran los	
29		planos listos y visados por el Colegio de	
30		Ingenieros. Y los presupuestos tuvieron	



Municipalidad de Goicoechea

37284

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		solicitud del Concejo de Distrito de Purral que se unificaran para tener la obra concluida. Adjunto documentos de apoyo al proyecto. Agradeciendo su apoyo para que sea tomado en consideración para la próxima ejecución. -----	
2	Unidad de Capacitación y Formación -----	Reciban un cordial saludo. Les agradecemos hacer llegar la siguiente invitación a las autoridades municipales, personal administrativo y técnico de su gobierno local: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, tiene el agrado de invitar a su Gobierno Local a participar de la capacitación sobre “La Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de N°43808” , cuyo objetivo es, analizar el contenido relevante de la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública N°9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H, con especial énfasis en el reglamento, mediante procesos de gestión individual del conocimiento y el desarrollo de experiencias de aprendizaje colaborativo, para el fortalecimiento de la gestión municipal en el ámbito de las compras públicas. Para más información, se adjunta el	Integrantes del Concejo Municipal para informarles -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>programa del curso. El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias, regidurías, sindicaturas, así como al personal administrativo y técnico en puestos relacionados con procedimientos de contratación, compras y proveeduría, con conocimiento y experiencia en materia de contratación pública. Este programa de capacitación consta de 5 módulos con una duración total de 30 horas de capacitación (5 sesiones sincrónicas de 4 horas por semana más 2.5 horas de trabajo asincrónico semanal en la plataforma Moodle del IFAM). Su Gobierno Local ha sido designado a participar en el Grupo 12, mismo que tendrá el siguiente horario: -</p> <table border="1" data-bbox="597 1518 1149 2145"> <thead> <tr> <th colspan="2">Horario sesiones sincrónicas</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miércoles 6 de marzo</td> <td>De 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 13 de marzo</td> <td>De 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 20 de marzo</td> <td>De 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 03 de abril</td> <td>De 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> </tbody> </table>	Horario sesiones sincrónicas		Fecha	Horario	Miércoles 6 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm	Miércoles 13 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm	Miércoles 20 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm	Miércoles 03 de abril	De 8:00 am a 12:00 pm	
Horario sesiones sincrónicas															
Fecha	Horario														
Miércoles 6 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm														
Miércoles 13 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm														
Miércoles 20 de marzo	De 8:00 am a 12:00 pm														
Miércoles 03 de abril	De 8:00 am a 12:00 pm														



Municipalidad de Goicoechea

37286

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Miércoles 10 de abril</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;">De 8:00 am a 12:00 pm</td> </tr> </table> <p>*Para las sesiones asincrónicas el horario es a escogencia del participante, debe completar 2.5 horas semanales. - Es importante que las personas que van a participar en esta capacitación, cuenten con el permiso de la Alcaldía y/o de la jefatura directa para participar de manera efectiva en las actividades de capacitación, asimismo deberán firmar un contrato de asignación de beca con el IFAM de forma previa al inicio del curso. Para formalizar su matrícula le agradecemos completar la información requerida en el siguiente enlace de inscripción: ----- https://forrms.office.com/r/kF5Ai8hiXB -- Cierre de inscripciones: 23 de febrero de 2024. Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico capacitaciones@ifam.go.cr</p>	Miércoles 10 de abril	De 8:00 am a 12:00 pm	
Miércoles 10 de abril	De 8:00 am a 12:00 pm				
3	Carlos Alberto Quintero -----	ASUNTO: Tomar en cuenta proyecto del gimnasio Centro de Formación Beraca para enviar a proveeduría y ejecutar presupuesto en al año 2024. Por este medio reciban un cordial saludo, como es sabido la Asociación Beraca cédula jurídica 3002669626 es una asociación de bien social, con idoneidad del estado,	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen -----		



Municipalidad de Goicoechea

37287

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>y en seguimiento a sus estatutos y programas en pro del adulto mayor, y su familia ha propuesto el proyecto gimnasio centro de formación Beraca el cual apoyaría el proyecto de cooperativa de cuidadoras, comedor alternativo. Arte, música y otros que son de impacto a la comunidad en general.</p> <p>De la manera más respetuosa solicitamos su apoyo para que sea tomado en consideración para la próxima ejecución y sean enviado a proveeduría para concursar en SICOP. Tiene un presupuesto desde el año 2019 por cuarenta millones.</p> <p>Destacamos que en este momento se encuentra en estado de precooperativa de cuidadoras donde la meta es terminar la construcción de la segunda etapa del Gimnasio Centro de formación para continuar con la conciliación de Cuidadoras domiciliarias de Adultos Mayores en estado especial y el comedor alternativo de niños y Adultos mayores de forma gratuita.</p> <p>Agradeciendo su apoyo para que sea tomado en consideración para la próxima ejecución. -----</p>	
4	Ana Julia Araya Alfaro	La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, en virtud del informe de	Comisión de Proyectos de



Municipalidad de Goicoechea

37288

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		consultas obligatoria del Departamento	Ley para estudio
2		de Servicios Técnicos, ha dispuesto	y dictamen -----
3		consultarles su criterio sobre el proyecto	
4		de Ley expediente N°23.749 “LEY	
5		PARA FORTALECER LA GESTIÓN	
6		DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y	
7		LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”, el cual	
8		se adjunta. De conformidad con lo que	
9		establece el artículo 157 del	
10		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
11		se le agradece evacuar la consulta en el	
12		plazo de ocho días hábiles que vence el	
13		16 de febrero y, de ser posible enviar el	
14		criterio de forma digital. La Comisión ha	
15		dispuesto que, en caso de requerir una	
16		prórroga, nos la haga saber	
17		respondiendo este correo, y en ese	
18		caso, contará con ocho días hábiles	
19		más, que vencerán el día 28 de febrero .	
20		<u>Esta será la única prórroga que esta</u>	
21		<u>comisión autorizará.</u> Si necesita	
22		información adicional, le ruego	
23		comunicarse por medio de los teléfonos	
24		2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al	
25		correo electrónico	
26		ghernandez@asamblea.go.cr De no	
27		confirmar el recibido de esta consulta se	
28		tendrá por notificado a partir de su	
29		envío, siendo este correo comprobante	
30		de la transmisión electrónica, para todos	



Municipalidad de Goicoechea

37289

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
5	Ana Julia Araya Alfaro -----	La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto "LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES", Expediente N°23.958, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 16 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto, que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo , y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más , que vencerán el día 28 de febrero , de 2024. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si necesita información	Comisión de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

37290

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		adicional, le ruego comunicarse por	
2		medio de los teléfonos 2243-2438,	
3		2243-2194, 2243-2437 o al correo	
4		electrónico	
5		valeria.cerdas@asamblea.go.cr De no	
6		confirmar el recibido de esta consulta se	
7		tendrá por notificado a partir de su	
8		envío, siendo este correo comprobante	
9		de la transmisión electrónica, para todos	
10		los efectos legales. La seguridad y	
11		manejo de las cuentas destinatarias son	
12		responsabilidad de las personas	
13		interesadas-----	
14	6 Ana Julia Araya	La Comisión Permanente Especial de	Comisión de
15	Alfaro -----	Asuntos Municipales, en virtud del	Proyectos de
16		informe de consulta obligatoria, ha	Ley para estudio
17		dispuesto consultarles su criterio sobre	y dictamen-----
18		el proyecto de Ley expediente N°23.963	
19		“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS	
20		174,175 Y 179 DEL CÓDIGO	
21		MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE	
22		ABRIL DE 1998. LEY PARA EL	
23		FORTALECIMIENTO DE LOS	
24		COMITÉS CANTONALES DE	
25		DEPORTES”, el cual se adjunta. De	
26		conformidad con lo que establece el	
27		artículo 157 del Reglamento de la	
28		Asamblea Legislativa se le agradece	
29		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
30		días hábiles que vence el 16 de febrero	



Municipalidad de Goicoechea

37291

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		y, de ser posible, enviar el criterio de	
2		forma digital. La Comisión ha dispuesto	
3		que, en caso de requerir una prórroga,	
4		nos lo haga saber respondiendo este	
5		correo, y en ese caso, contará con ocho	
6		días hábiles más, que vencerán el día	
7		28 de febrero. <u>Esta será la única</u>	
8		<u>prórroga que esta comisión autorizará.</u>	
9		Si necesita información adicional, le	
10		ruego comunicarse por medio de los	
11		teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-	
12		2438 o al correo electrónico	
13		ghernandez@asamblea.go.cr De no	
14		confirmar el recibido de esta consulta se	
15		tendrá por notificado a partir de su	
16		envío, siendo este correo comprobante	
17		de la transmisión electrónica, para todos	
18		los efectos legales. La seguridad y	
19		manejo de las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas. -----	
22	7 Ana Julia Araya	La Comisión Permanente Especial de	Comisión de
23	Alfaro -----	Asuntos Municipales, en virtud del	Proyectos de
24		informe de consulta obligatoria, ha	Ley para estudio
25		dispuesto consultarles su criterio sobre	y dictamen -----
26		el proyecto de Ley expediente N° 24.108	
27		“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y	
28		70 Y ADICIÓN DE LOS	
29		TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE	
30		PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240	



Municipalidad de Goicoechea

37292

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 28 de febrero. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

37293

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		responsabilidad de las personas	
2		interesadas. -----	
3	8	Alcaldesa	Integrantes del
4		Municipal MG-	Concejo
5		AG-00455-2024	Municipal para
6			informarles-----
7		En atención al oficio SM ACUERDO	
8		0126-2024, que comunica acuerdo	
9		tomado en Sesión Ordinaria N°04-2024,	
10		celebrada el día 22 de enero de 2024,	
11		artículo IV.III, donde se acordó por	
12		unanimidad y con carácter firme,	
13		aprobar el por tanto del oficio MG-AG-	
14		DI-0215-2024, de la Dirección de	
15		Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,	
16		según se detallaba en dicho documento.	
17		Al respecto me permito anexar el oficio	
18		MG-AG-DI-0331-2024, suscrito por el	
19		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director	
20		de Ingeniería y Operaciones, quien	
21		indica que toma nota de dicho acuerdo	
22		y procederá con lo correspondiente. Lo	
23		anterior para sus conocimientos. -----	
24	9	Alcaldesa	Comisión de
25		Municipal MG-	Asuntos
26		AG-00450-2024	Sociales para
27			estudio y
28		Anexo oficio DRH 111-2024, de fecha	dictamen -----
29		01 de febrero de 2024, suscrito por la	
30		Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del	
		Departamento de Recursos Humanos,	
		referente a traslado de nota con fecha	
		de 26 de enero de 2024, suscrita por el	
		señor Guillermo Andrés Vindas	
		Miranda, Inspector de la Dirección de	
		Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,	
		quien solicita se le apruebe solicitud de	
		beca de estudios en la carrera de	



Municipalidad de Goicoechea

37294

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		Licenciatura en Ingeniería Civil en la	
2		Universidad Central, esto según detalla	
3		en su documento las materias que	
4		cursará y el precio para el Primer	
5		Cuatrimestre del 2024. Lo anterior para	
6		su estudio y valoración. -----	
7	10	Alcaldesa	Comisión de
8		Municipal MG-	Asuntos
9		AG-00448-2024	Sociales para
10			estudio y
11		Anexo oficio DRH 110-2024, de fecha	dictamen-----
12		01 de febrero de 2024, suscrito por la	
13		Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del	
14		Departamento de Recursos Humanos,	
15		referente a traslado de nota recibida el	
16		día 25 de enero del 2024, suscrita por el	
17		señor Ian Solano Rodríguez Inspector	
18		de Auditoría Interna, mediante el cual	
19		solicita se le dé continuidad a la beca de	
20		estudios en la carrera de Contaduría	
21		Pública en la Universidad Internacional	
22	11	Jesús María	Comisión de
23		Valerio Ramírez	Hacienda y
24		Proyecto nueva estructura de	Presupuesto
25		columnas y cerchas metálicas,	para estudio y
26		cambio de la cubierta de techo,	dictamen -----
27		nuevo sistema de iluminación y	
28		pintura del Gimnasio Municipal de	
29		Goicoechea. La asociación de Voleibol	
30		de Goicoechea, se dirige a ustedes con	
		el propósito de solicitar el respectivo	
		acuerdo dirigido a autorizar al Lic. Jesús	



Municipalidad de Goicoechea

37295

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1		Valerio Ramírez, Presidente y	
2		Representante Legal de la Asociación	
3		de Voleibol de Goicoechea, a presentar	
4		el formulario de solicitud de proyectos	
5		en la Unidad de Planificación	
6		Institucional del Instituto Costarricense	
7		del Deporte y la Recreación (ICODER)	
8		para el "Proyecto nueva estructura de	
9		columnas y cerchas metálicas, cambio	
10		de la cubierta de techo, nuevo sistema	
11		de iluminación y pintura general del	
12		Gimnasio Municipal de Guadalupe "Sr.	
13		Marcos Granados Mora".	
14		Antecedentes El Gimnasio Municipal	
15		de Guadalupe "Sr. Marcos Granados	
16		Mora" se construyó en el año 1988,	
17		después de 36 años de uso a pesar de	
18		las reparaciones realizadas por parte	
19		del Comité Cantonal de Deporte y	
20		Recreación de Goicoechea, el sistema	
21		eléctrico, la estructura y la cubierta de	
22		techo agotaron su vida útil, ocasionando	
23		que en la actualidad se tengan	
24		problemas con la iluminación y goteras	
25		que afectan el desarrollo de las	
26		actividades deportivas, recreativas y de	
27		otra índole que se realizan en dichas	
28		instalaciones, debilidades que en varias	
29		ocasiones se han hecho del	
30		conocimiento del Comité Cantonal de	



Municipalidad de Goicoechea

37296

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		Deporte y Recreación de Goicoechea,	
2		del Concejo Municipal y la Dirección de	
3		Ingeniería, Operaciones y Urbanismo	
4		de la Municipalidad de Goicoechea,	
5		siendo necesario que se retomen las	
6		acciones administrativas dirigidas a	
7		reactivar y determinar el estado actual	
8		del proyecto de modificación del sistema	
9		eléctrico, estructura metálica y cubierta	
10		de techo del Gimnasio Municipal de	
11		Guadalupe "Sr. Marcos Granados	
12		Mora". El 08 de abril 2019, mediante	
13		oficio DI-01017-2019, el Ing. Mario Iván	
14		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería,	
15		Operaciones y Urbanismo de la	
16		Municipalidad de Goicoechea, indicó lo	
17		siguiente: "De acuerdo con lo indicado	
18		en su nota de 1 de abril del 2019, sobre	
19		la posibilidad de que esta Dirección	
20		diseñe una estructura de techo nueva	
21		para el Gimnasio Municipal ubicado	
22		contiguo al Campo Ferial, al respecto se	
23		le debe de indicar que ese tipo de	
24		solicitudes deberá de remitírsele	
25		inicialmente a la Alcaldía Municipal,	
26		quien canalizará el destino de la misma.	
27		Como datos generales se le debe	
28		indicar que el techo del Gimnasio	
29		Municipal mide 55 metros de largo por	
30		32 metros de ancho para un área de	



Municipalidad de Goicoechea

37297

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>1760 metros cuadrados, estimándose el costo constructivo del proyecto en ¢250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de colones) y el costo del mercado para la elaboración de esos planos constructivos se estima en ¢12.500.000.00 (doce millones y medio de colones)” El 17 de agosto 2021, mediante oficio SM-1354-2021 el Departamento Secretaría Municipal traslado al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde de Goicoechea, lo acordado por el Concejo Municipal: “En sesión ordinaria N°33-2021 celebrada el día 16 de agosto de 2021, Artículo V.XI se aprobó: a-Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Dictamen N° 098-2021 de la Comisión de Obras Públicas. B- Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del Dictamen N°098-2021 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: Acuerdo N°14 “Por tanto, esta comisión recomienda el Concejo Municipal: 1. Se traslade a la administración municipal para que incluya el proyecto indicado el oficio MG-AG-03588-2021 en un presupuesto ordinario o extraordinario e informe a este órgano colegiado de acuerdo</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37298

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>bloque de legalidad. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado” ...</p> <p>La solicitud de la Asociación de Voleibol de Goicoechea se sustenta en el hecho de que se han realizado contactos y consultas a funcionarios de la Unidad de Planificación Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, sobre la posibilidad de financiamiento del “Proyecto nueva estructura de columnas y cerchas metálicas, cambio de la cubierta de techo, nuevo sistema de iluminación y pintura general del Gimnasio Municipal de Goicoechea”. Manifestándonos la posibilidad de que el proyecto sea financiado por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en el presupuesto del año 2025. La autorización del Concejo Municipal requiere de la colaboración de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo de la Municipalidad de Goicoechea, en lo relacionado con la actualización de costos, aportar información solicitada por la Unidad de Planificación Institucional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para el llenado del</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37299

1		formulario de solicitud de proyectos, así	
2		como, una vez aprobado el presupuesto	
3		por el ICODER con las especificaciones	
4		técnicas y diseños constructivos del	
5		proyecto, que sería la contrapartida de	
6		la Municipalidad de Goicoechea. Se	
7		adjunta copia del oficio SM-1354-2021	
8		del 17 de agosto 2021 del	
9		Departamento Secretaría Municipal y	
10		del Dictamen N°098-2021 del 10 de	
11		agosto 2021 de la Comisión de Obras	
12		Públicas. -----	
13	12	Licda. Ana Julia	Comisión de
14		Araya Alfaro -----	Proyectos de
15			Ley para estudio
16			y dictamen -----
17		La Comisión Permanente de Asuntos	
18		Sociales, en virtud del informe de	
19		consulta obligatoria del Departamento	
20		de Servicios Técnicos, dispuso	
21		consultarles el criterio del Expediente	
22		N°24.010, “DEROGATORIA DEL	
23		INCISO C DEL ARTICULO 19 DE LA	
24		LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL	
25		SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y	
26		TELEVISIÓN CULTURAL (SINART)	
27		PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA	
28		RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA	
29		LEY N°10235 PARA PREVENIR,	
30		ATENDER, SANCIONAR Y	
		ERRADICAR LA VIOLENCIA	
		CONTRA LAS MUJERES EN LA	
		POLÍTICA” cuyo texto me permito	
		copiar de forma adjunta. De	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37300

1		conformidad con lo que establece el	
2		artículo 157 del Reglamento de la	
3		Asamblea Legislativa se les agradece	
4		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
5		días hábiles que vence el 19 de	
6		febrero , y de ser posible, enviar el	
7		criterio de forma digital. De requerir	
8		información adicional, favor	
9		comunicarse por los teléfonos 2243-	
10		2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien,	
11		al correo electrónico área-comisiones-	
12		ii@asamblea.go.cr donde con todo	
13		gusto se la brindaremos. De no	
14		confirmar el recibido de esta consulta se	
15		tendrá por notificado a partir de su	
16		envío, siendo este correo comprobante	
17		de la transmisión electrónica, para todos	
18		los efectos legales. La seguridad y	
19		manejo de las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas -----	
22	13 Ana Julia Araya	La Comisión Permanente Ordinaria de	Comisión de
23	Alfaro -----	Gobierno y Administración, en virtud de	Proyectos de
24		moción aprobada, en la sesión N°32, ha	Ley para estudio
25		dispuesto consultarles su criterio sobre	y dictamen -----
26		el texto dictaminado "LEY DE LA CRUZ	
27		ROJA COSTARRICENSE", Expediente	
28		N°23.500, el cual se adjunta. De	
29		conformidad con lo que establece el	
30		artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37301

1		Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
3		días hábiles y, de ser posible, enviar el	
4		criterio de forma digital. Si necesita	
5		información adicional, le ruego	
6		comunicarse por medio de los teléfonos	
7		2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al	
8		correo electrónico	
9		lhernandez@asamblea.go.cr De no	
10		confirmar el recibido de esta consulta se	
11		tendrá por notificado a partir de su	
12		envío, siendo este correo comprobante	
13		de la transmisión electrónica, para todos	
14		los efectos legales. La seguridad y	
15		manejo de las cuentas destinatarias son	
16		responsabilidad de las personas	
17		interesadas -----	
18	14 Katherine	Para su conocimiento transcribo	Integrantes del
19	Marbeth Campos	acuerdo tomado por el Concejo	Concejo
20	Porras -----	Municipal de Hojancha en sesión	Municipal para
21		ordinaria 197-2024, celebrada el 05 de	informarles-----
22		febrero del 2024, que textualmente dice:	
23		ACUERDO 11. En concordancia al	
24		oficio SCM-0040-01-2024, emitido por	
25		Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria del	
26		Concejo Municipal de Santo Domingo	
27		de Heredia, a través del cual remite	
28		acuerdo tomado el cual dice	
29		textualmente: "Con base en los	
30		considerandos y los fundamentos	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		jurídicos expuestos, se acuerda: A.-Que el Concejo Municipal de Santo Domingo se declare a favor de la aprobación del proyecto de Ley N°24127 llamado ley para la protección de las abejas. B.- Motivar a las diputaciones y a las personas miembros de la comisión legislativa que conozca el proyecto de ley número 24127, la ley para la protección de las abejas, a presentar una moción de consulta a los concejos municipales del país para pronunciarse al respecto. C.-Instar a todos los concejos municipales del país acoger esta moción y a manifestarse a favor del proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas. D.-Motivar a este Concejo Municipal a posicionarse nuevamente a favor de este proyecto de ley número 24127 ley para protección de las abejas, cuando cuyo pronunciamiento se ha solicitado formalmente por la asamblea legislativa. E.-Que se comuniquen este acuerdo a la secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa dirigida al expediente legislativo y a las diputaciones firmantes de este proyecto de ley. F.-Que este acuerdo se ha compartido en la página web de la Municipalidad de Santo	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

37303

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Domingo, así como en sus redes sociales; se acuerda: Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----	
15	Ana Julia Araya Alfaro -----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N°23.438 "REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N°9986, EN SU ARTÍCULO 2 PARA EXCLUIR LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, N°3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)" el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 19 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este	Comisión de Proyectos de Ley para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37304

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 29 de febrero. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas -----</p>	
16	<p>Alcaldesa Municipal MG-AG-00483-2024</p>	<p>En atención a oficio SM ACUERDO 0131-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°02-2024, celebrada el día 25 de enero de 2024, artículo IV., donde se aprobó el del oficio MG-AG-00319-2024, que señala: 1Trasladar la mesa de diálogo programada para el 30 de enero del año en curso, aprobada mediante SM ACUERDO 0129-2024, para el viernes 16 de febrero 2024, a las 5:30 pm en las instalaciones del CENAREC. 2. Que la</p>	<p>Se conoció en Asuntos Urgentes.-----</p>



Municipalidad de Goicoechea

37305

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		Administración Municipal solicite las instalaciones del CENAREC para llevar a cabo dicha actividad. 3. Que se realice la invitación y divulgación necesaria por medio de la página municipal, Facebook live y medios informativos disponibles.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	17	Alcaldesa Municipal MG-AG-00467-2024	Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento ---
15		En atención al oficio SM ACUERDO 03671-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°160-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación Pro Mejoras Urbanización Karla María, Distrito de Ipís, Plano Catastro SJ 1-217411-89 Zona Verde, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN PRO MEJORAS	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

37306

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1			URBANIZACIÓN KARLA MARÍA. Así
2			mismo, me permito adjuntar el
3			documento MG-AG-DI-0292-2024,
4			suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas
5			Sánchez, Director de Ingeniería y
6			Operaciones, el cual brinda informe del
7			estado en el cual se encuentra
8			actualmente dicho inmueble municipal.
9			Cordialmente, -----
10	18	Luis López	Sirva la presente para exponerle mi
11		Castro -----	caso con respecto a la casa de
12			habitación ubicada en Mozotal,
13			Guadalupe, la cual se encuentra a mi
14			nombre, pero pertenece a mis padres,
15			ambos adultos mayores. En el pasado
16			invierno y las fuertes lluvias, el terreno
17			sufrió un deslave, lo que ocasionó que
18			el terreno quedara falseado, y se corre
19			peligro de derrumbe. El daño ya fue
20			constatado y evaluado por el
21			departamento de ingeniería y obras
22			municipales, incluso hemos contado
23			con la ayuda de la síndico Sra. Ana
24			Lucía, quien nos ha intentado ayudar
25			para buscar una solución. El costo de
26			reparación según proforma y cotización
27			adjunta ronda los 6 millones de colones,
28			como dije anteriormente, mis padres
29			son adultos mayores que cuentan con
30			una pensión y se ayudan con el alquiler
			Administración para que informe -----



Municipalidad de Goicoechea

37307

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1		de esta propiedad, por lo que es	
2		prácticamente imposible el cubrir ese	
3		costo. Hemos buscado ayuda en la	
4		municipalidad, y aquí es donde	
5		acudimos a sus buenos oficios, para	
6		solicitar si existe una posibilidad de que	
7		esta reparación sea cubierta por la	
8		municipalidad, y se vaya pagando en	
9		cuotas junto a los impuestos	
10		municipales, o alguna otra solución que	
11		sería de gran ayuda, ya que no	
12		contamos con los medios para cubrir	
13		dichos costos. Cualquier información	
14		adicional con gusto nos puede contactar	
15		a los teléfonos 84025391 Luis López	
16		(Padre) 89772103 Roys Castro (madre)	
17		que son los que están al tanto de todos	
18		los procesos que se han realizado.	
19		Agradeciendo de antemano toda la	
20		colaboración posible me despido -----	
21	19 Ana Julia Araya	La Comisión Permanente de Gobierno y	Comisión de
22	Alfaro -----	Administración, en virtud del informe de	Proyectos de
23		consulta obligatoria del Departamento	Ley para estudio
24		de Servicios Técnicos, ha dispuesto	y dictamen -----
25		consultarles su criterio sobre el proyecto	
26		de Ley Expediente N°24.003, "LEY DE	
27		CREACIÓN DEL CENTRO	
28		HISTÓRICO NACIONAL, DE LA	
29		SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA	
30		RICA, PARA EL DESARROLLO Y	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 19 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 29 de febrero. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará</u> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2418, 2243-2419 o al correo electrónico robert.beers@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

37309

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1	20	Mag. David G. Salazar Morales y Lic. Josué A. Bogantes ----- Carvajal -----	Los suscritos, MAG.DAVID G. SALAZAR MORALES, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272, y el LIC. JOSUÉ A. BOGANTES CARVAJAL, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26020; en condición de Asesores Legales Externos ofrecidos por BSA Consultores SRL, nos permitimos remitir criterio técnico jurídico solicitado en los términos siguientes: -----	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen. -----
2			A. OBJETO DE LA CONSULTA----	
3			Se trasladó el Oficio SM-ACUERDO-0161-2024, remitido a BSA Consultores SRL con el fin de que se examinara una nota suscrita por Areadne Umaña Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, en la que realiza una serie de apreciaciones sobre un documento remitido por el señor Guillermo Fonseca González de fecha 11 de setiembre de 2023, en la que plasma algunas ideas sobre el funcionamiento de la Junta Administrativa al amparo de la teoría del funcionamiento de hecho.-----	
4			B. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA (...) -----	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>D.CONCLUSIONES -----</p> <p>PRIMERO: La falta de integración de un órgano colegiado, deriva en principio, en su inexistencia formal; al faltar el nombramiento de uno de sus miembros, en principio, implicaría ello que la emisión de actos administrativos de un órgano que no se encuentra debidamente integrado, sea absolutamente nulos, en el tanto es el respecto a la colegialidad, la que permite posteriormente establecer si existe quórum estructural- la cantidad de personas mínima necesarias para sesionar- o quórum funcional – la cantidad mínima de personas requerida para adoptar un acuerdo.</p> <p>SEGUNDO: Ahora bien, a nivel doctrinario y conforme a precedentes administrativos seguidos de manera continuada por la Procuraduría General de la República², se ha sostenido que frente a un órgano colegiado que se encuentra interlocutoriamente desintegrado, los miembros restantes podrían confluir su voluntad para actuar, a modo de funcionario de hecho, bajo la</p>	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>investidura del órgano colegiado del que regularmente forman parte, bajo una serie de matices en cuanto a las decisiones que se podrían adoptar en tales condiciones.-----</p> <p>TERCERO: Dentro de los aspectos que, excepcionalmente se ha sostenido que se deben verificar, frente a la actuación de un órgano colegiado que no se encuentra debidamente integrado de manera temporal, los siguientes aspectos: --</p> <ul style="list-style-type: none">• Que externamente se presenten los actos, como si emanaran de funcionarios regularmente investidos. -----• Que los terceros a quienes se dirigen esos actos hayan podido creer razonablemente y de buena fe, que el órgano que lo emite se encontraba a derecho en cuanto a su función. -----• La validez de los actos debe ir en relación con el interés público. -----• Lo actuado debe encontrarse dentro del ámbito de competencia del órgano. -----	
--	--	---	--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<ul style="list-style-type: none">• Que no se haya declarado ausencia o irregularidad de la investidura del colegio, ni administrativa ni judicialmente. -----• Que las conductas del colegio sean desarrolladas de forma pública, pacífica, continua, y dentro de los parámetros del derecho aplicable al órgano. -• Los asuntos que se conocen deben ser apremiantes, y estrictamente necesarios para dar continuidad al servicio; esto se debe justificar debidamente a la hora de establecer qué asuntos podrían ser llegados a conocer, y debe ser parte del motivo y la motivación de los acuerdos que se adopten –artículos 133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública. -----	
		<p>E. CONSIDERACIONES FINALES</p> <p>Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de</p>	



Municipalidad de Goicoechea

37313

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		Goicoechea. En caso de que los	
2		hechos, información o supuestos	
3		señalados no fueran enteramente	
4		exactos o suficientes, debe	
5		informárenos de inmediato, dada que	
6		esa situación podría tener un efecto	
7		material en las conclusiones. Para	
8		establecer mi criterio e interpretación,	
9		me he basado en legislación relevante y	
10		vigente a la fecha y en interpretaciones	
11		judiciales y administrativas	
12		relacionadas, todo lo cual está sujeto a	
13		cambios o modificaciones por	
14		legislación posterior o decisiones	
15		administrativas o judiciales. Esos	
16		cambios, si los hubiere, también podrían	
17		tener un efecto en la validez de mi	
18		criterio. Los criterios e interpretaciones	
19		contenidos en esta opinión son	
20		ofrecidos en mi capacidad de asesor y	
21		aclarando que los alcances del presente	
22		pronunciamiento constituyen un mero	
23		informe jurídico, sin que se constituya	
24		un pronunciamiento de carácter	
25		obligatorio y vinculante para el Concejo	
26		Municipal, el cual puede ser adicionado	
27		o aclarado por este órgano asesor. -----	
28	21	Ana Julia Araya	Comisión de
29		Alfaro -----	Proyectos de
30		La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento	



Municipalidad de Goicoechea

37314

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1		de Servicios Técnicos, ha dispuesto	Ley para estudio
2		consultarles su criterio sobre el proyecto	y dictamen-----
3		de Ley Expediente N°22.972,	
4		“REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN	
5		DEL CONSEJO NACIONAL DE	
6		VIALIDAD, LEY N°7798 DEL 30 DE	
7		ABRIL DE 1998” , el cual se adjunta. De	
8		conformidad con lo que establece el	
9		artículo 157 del Reglamento de la	
10		Asamblea Legislativa se le agradece	
11		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
12		días hábiles que vence el 19 de febrero.	
13		Esta será la única prórroga que esta	
14		comisión autorizará. Si necesita	
15		información adicional, le ruego	
16		comunicarse por medio de los teléfonos	
17		2243-2418, 2243-2419 o al correo	
18		electrónico	
19		robert.beers@asamblea.go.cr De no	
20		confirmar el recibido de esta consulta se	
21		tendrá por notificado a partir de su	
22		envío, siendo este correo comprobante	
23		de la transmisión electrónica, para todos	
24		los efectos legales. La seguridad y	
25		manejo de las cuentas destinatarias son	
26		responsabilidad de las personas	
27		interesadas. -----	
28	22	Vilma García	Comisión
29		Hernández -----	Asuntos
30		0287, en calidad de presidente con	Jurídicos para



Municipalidad de Goicoechea

37315

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		facultades de representante legal	estudio y
2		extrajudicial de la Asociación de	dictamen -----
3		Desarrollo Integral de Los Cuadros de	
4		Goicoechea, cédula jurídica 3-002-	
5		230592, en este acto me apersono ante	
6		ustedes a interponer medidas	
7		cautelares para administración de bien	
8		municipal, registrado en el partido de	
9		San José folio real 599145-000; ubicado	
10		en el distrito de Purrál de Goicoechea,	
11		esto dentro del proceso administrativo	
12		de renovación de convenio de	
13		administración salón comunal	
14		Asociación Desarrollo Integral Los	
15		Cuadros y la Municipalidad de	
16		Goicoechea, presentado el 27 de	
17		diciembre del 2023 y trasladado a la	
18		comisión de Asuntos Sociales mediante	
19		número de oficio SM-ACUERDO-0007-	
20		2024 de fecha 04 de enero del 2024. ---	
21		1. Antecedentes. (...) -----	
22		Petitoria: Con base en las	
23		consideraciones de hecho y de	
24		derecho, la suscrita solicita ante este	
25		Concejo: -----	
26		1)Con base en la naturaleza de las	
27		medidas cautelares, que la presente	
28		gestión se resuelva de manera	
29		expedita. -----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

37316

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	23	Unidad de	El Instituto de Fomento y Asesoría
19		Capacitación y	Municipal tiene el agrado de compartir la
20		Formación -----	Oferta de Servicios de Capacitación y
21			Formación para este año 2024. Les
22			agradecemos socializar este boletín con
23			el personal y autoridades de sus
24			gobiernos locales. Para cada una de las
25			actividades descritas en el documento
26			adjunto, se estará realizando un
27			proceso de convocatoria e inscripción
28			aproximadamente un mes antes de la
29			fecha de inicio; mediante el cual se
30			brindarán los detalles como horario,
			Integrantes del
			Concejo
			Municipal para
			informarles-----



Municipalidad de Goicoechea

37317

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		espacios por gobiernos locales, requisitos de participación, contenidos, entre otros. Cualquier consulta puede contactarse al correo electrónico: capacitación@ifam.go.cr -----	
24	Alberto Solano Monge -----	Los vecinos del barrio Doctor Ricardo Moreno Cañas nos presentamos ante Ustedes para solicitarles se elimines por completo la actividad del “Mercado Libre de Guadalupe”, también conocido como “La Feria” los días viernes, las razones que nos mueven a tal solicitud son las siguientes: ----- 1. Entendemos que el habilitar los días viernes para la actividad del Mercado Libre de Guadalupe (Feria) era un asunto provisional mientras se enfrentaba la crisis de la pandemia. Como bien sabemos el decreto Ejecutivo número 42.227 del 16-03-2020 declaró el estado de emergencia por el COVID19, dicho decreto quedó sin efecto a partir del 10 de agosto del año 2022, esto permitió volver a la normalidad en todas las actividades, no entendemos entonces por qué se continúa con la actividad del Mercado Libre de Guadalupe desde los días vienes. -----	Comisión Mercado Libre para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

37318

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. Conforme al punto anterior los vecinos tenemos un año y cinco meses aproximadamente, soportando la actividad del Mercado Libre además de los sábados los días viernes un motivo justificado. Se debe tomar en cuenta que algunos llegan e instalan puestos desde el día jueves y algunos en la madrugada del viernes. -----

3. Como Ustedes saben, además sufrimos sistemáticamente todos los sábados la actividad del Mercado Libre, que sigue siendo una enorme incomodidad para los vecinos, principalmente los que nos encontramos aledaños al Campo Ferial; los ruidos, malos olores, basura, suciedad, atracción de personas reconocidas por su peligrosidad, escándalos, residuos fecales y de orina, ingesta de licor y drogas, soportar individuos malcriados e insolentes, situaciones que empiezan en algunas ocasiones desde el jueves en la noche, entre otros problemas. -----

4. Otra situación es el bloqueo de las vías por parte de los vendedores y clientes con sus vehículos, lo cual no permite a los vecinos y ciudadanos en general el derecho a la libre circulación.



1		Se debe sumar a esto la poca o casi	
2		nula presencia de la policía de tránsito.	
3		5. Como comprenderán aguantar desde	
4		el día jueves la misma dinámica de los	
5		sábados es un abuso a la tolerancia de	
6		nosotros los vecinos del sector. -----	
7		6. Es importante que tomen en cuenta	
8		que los vehículos con mercadería	
9		empiezan a llegar y parquearse lo más	
10		cerca que puedan del Campo Ferial	
11		desde antes de las 9:00 a.m. del	
12		viernes. Algunos comerciantes instalan	
13		mercadería en los sitios asignados	
14		desde el día jueves en horas de la	
15		noche e inclusive hemos visto al menos	
16		un camión (de dos ejes) parquearse	
17		dentro de dicho campo. -----	
18		7. Nuestro libre tránsito se ve	
19		interrumpido oficialmente desde las	
20		9:00 de la mañana hasta las 8:30 p.m.	
21		del viernes, luego el sábado desde las	
22		6:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. -----	
23		8. Se parte del supuesto que el Mercado	
24		Libre debe iniciar a las 4:00 p.m. del	
25		viernes lo cual no es cierto, algunos	
26		vendedores ya a las 12:00 mediodía	
27		están totalmente instalados y vendiendo	
28		sus mercaderías, lo más tarde que	
29		empiezan a vender es a las 2:00 p.m.	
30		Debemos recalcar la llegada de los	



Municipalidad de Goicoechea

37320

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		vendedores desde antes de las 9:00	
2		a.m.-----	
3		9. En la noche los vendedores se toman	
4		la libertad de cerrar la vía oeste (Av. 35	
5		y diagonal 35, calle 49-A) del campo	
6		ferial obligando a los vecinos que	
7		transitan en vehículo a tomar otras vías.	
8		Qué pasaría si por desviarse la persona	
9		sufre un percance, ni los vendedores del	
10		Mercado Libre ni La Municipalidad se	
11		van a hacer responsables de los daños,	
12		inclusive de la vida de una persona. En	
13		todo caso se tendría que analizar el	
14		caso a la luz de la Ley.-----	
15		10. En época escolar el día viernes se	
16		convierte en un caos vial tanto para	
17		transeúntes como vehículos	
18		especialmente para padres de familia,	
19		niños y jóvenes que asisten a los	
20		centros educativos, pues las vías y las	
21		entradas a los centros educativos se	
22		encuentran bloqueadas. Por ejemplo,	
23		hemos visto al menos el caso de un	
24		padre de familia que deja su vehículo	
25		parqueado antes de la estación de	
26		bomberos, para ir a recoger a su hijo al	
27		centro educativo Flora Chacón,	
28		arriesgando que aparezca un oficial de	
29		policía municipal o uno de tránsito y le	
30		cobren una multa o inclusive le bajen las	



Municipalidad de Goicoechea

37321

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>placas. Por supuesto esta situación se agrava mucho más en época de invierno. -----</p> <p>11. Hacemos recordatorio de los que dice a la letra la <u>Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres. N°7331 del 13-04-1993. ARTÍCULO 131. Cierre o clausura de vías sin autorización. Se prohíbe clausurar, total o parcialmente, las vías públicas o usarlas para fines distintos de los de circulación de peatones o vehículos,</u> salvo que se proceda en virtud de un permiso escrito dado con anterioridad por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. En caso de vías bajo la jurisdicción municipal bastará una comunicación formal del municipio a la Dirección General de Tránsito para su debida coordinación. Del mismo modo, <u>se prohíbe ocupar las vías públicas urbanas y suburbanas para: a) La construcción de tramos o puestos, con motivo de festejos populares, patronales o de otra índole.</u> b) Ser usadas como lugar permanente de reparación de vehículos u otros menesteres que obstaculicen el libre tránsito. c) La construcción de obras públicas y privadas en la superficie de</p>	
--	--	---	--



1		un derecho de vía, que no reúna las ----	
2		-----	
3		12.condiciones mínimas de seguridad	
4		establecidas en esta ley y su	
5		reglamento. Se exceptúa de dicha	
6		disposición, el cierre temporal de vía	
7		que amerite la atención de incidentes	
8		donde deban participar cuerpos de	
9		emergencia. -----	
10		La Dirección General de Ingeniería de	
11		Tránsito, previa realización de los	
12		estudios del caso está facultada para	
13		clausurar las vías cuyo cierre se	
14		determine conveniente para los	
15		intereses públicos. (El subrayado es	
16		nuestro) En el caso que nos ocupa	
17		ignoramos si los señores vendedores	
18		del Mercado Libre tienen una	
19		autorización particular o especial para	
20		bloquear las vías durante dos días a la	
21		semana como está ocurriendo. -----	
22		13. Semanas atrás un vecino en horas	
23		de la madrugada del viernes le solicito a	
24		un transportista que por favor apagara	
25		el motor de su vehículo pues	
26		interrumpía el dormir de la familia,	
27		especialmente el de una niña de tres	
28		años y a la abuelita con un problema	
29		coronario. La respuesta del chofer del	
30		camión fue negativa, la malacrianza, y	



1		el negarse a mover su automotor o por	
2		lo menos apagar el motor. Es importante	
3		señalar que ya en otras ocasiones había	
4		solicitado al conductor de dicho vehículo	
5		que lo silenciara. Lamentablemente una	
6		noche la situación paso a otro nivel en	
7		el que se involucraron familiares,	
8		vendedores, guardas, vecinos y se armó	
9		un pleito donde resultaron personas	
10		golpeadas y heridas. Se hizo presente	
11		la Fuerza Pública. En la Estación de	
12		Bomberos se atendió a uno de los	
13		heridos. De este caso tiene pleno	
14		conocimiento la señora Alcaldesa.-----	
15		14. Otro problema que se suscita es el	
16		estruendo que se origina los días	
17		viernes a partir de las 5:00 de la	
18		mañana, pues los encargados de poner	
19		los toldos y las tarimas hacen tirados los	
20		tubos y las mismas tarimas. Además de	
21		bocinas, ruido de motores y equipos de	
22		sonido a todo volumen hasta las 8:30 de	
23		la noche. -----	
24		15. No se sanitiza profundamente el	
25		Campo Ferial, desconocemos el plan de	
26		higiene de dicho inmueble (operaciones	
27		de limpieza y desinfección) Actualmente	
28		solo se recoge la basura. -----	
29		16. Nadie controla las ventas	
30		ambulantes en vía pública alrededor del	



Municipalidad de Goicoechea

37324

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		Campo Ferial, que vienen a entorpecer	
2		el libre tránsito. -----	
3		17. En las aceras de nuestras casas los	
4		visitantes al Mercado Libre hacen sus	
5		necesidades fisiológicas, para no pagar	
6		la tarifa, dicho sea de paso, de los	
7		escasos servicios sanitarios que se	
8		encuentran dentro del Campo Ferial.----	
9		18. Hay casos de contaminación y	
10		riesgo de la salud pública en las aceras	
11		y dentro del inmueble en mención, que	
12		no se limpia antes la actividad del	
13		Mercado Libre, por la presencia de	
14		palomas, habitantes de la calle y	
15		mascotas que defecan en aceras e	
16		instalaciones. -----	
17		19. Inseguridad ciudadana por la gran	
18		concentración de personas que asisten,	
19		atrae delincuentes que ponen en riesgo	
20		a los vecinos y comercio alrededor. ----	
21		20. Por último y no menos importante es	
22		destacar que en nuestra comunidad	
23		está la estación de bomberos y muchas	
24		veces sucede, principalmente cuando	
25		no hay control de la Municipalidad, que	
26		hay presa en la calle 52 y la avenida 35	
27		al mismo tiempo ¿si se suscita una	
28		emergencia por donde saldrían las	
29		unidades? ¿Quién asumiría la	
30		responsabilidad de una situación como	



Municipalidad de Goicoechea

37325

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1		la descrita? ¿El corporativo Municipal?	
2		Para notificaciones pueden contactar al	
3		señor Alberto Solano Monge al correo	
4		asolanomonge@gmail.com o al teléfono	
5		(506) 8386-1742-----	

6 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señores de la
7 mesa principal, señores Regidores y señores Síndicos Propietarios y Suplentes,
8 estimada Secretaria Municipal, don Roberto, Director de Prensa, público que nos
9 acompaña hoy, distinguidos públicos, estimables personas, un saludo muy efusivo
10 para todos ustedes que vienen a un magno evento que esta Municipalidad ha venido
11 trabajando a lo largo del tiempo para hacer un homenaje a algunas personas que
12 verdaderamente se lo tiene, señor Presidente yo quisiera que sacáramos de asuntos
13 del Presidente Municipal, el oficio 16, punto 16, dónde habla, dónde la señora
14 Alcaldesa le manda una nota al Director Administrativo, donde se refiere el punto
15 dieciséis, dónde ella se refiere le manda pues el acuerdo municipal al señor Sahid
16 Salazar, Director Administrativo para que se hagan las gestiones necesarias de
17 acuerdo, valga la redundancia a un acuerdo municipal que se le debe dar carácter
18 oficial y firme, ella le dice a Sahid que haga todo lo necesario, pero en esta nota que
19 manda el licenciado Salazar que ella la adjunta se dice que no se puede conseguir el
20 lugar que nosotros habíamos solicitado, para el día 16 dónde se iba a hacer la mesa
21 de negociaciones para invitar a todo el pueblo de Goicoechea sobre todo el casco
22 central, aquí en el distrito dónde la gente tiene o manifestaron muchas
23 inconformidades con el tema de los parquímetros, nosotros queríamos escucharlo y
24 en la Comisión de Gobierno y Administración se había llegado a ese acuerdo, el
25 hecho es que parece que no se puede hacer ahí, entonces lo que yo quisiera es que
26 se hiciera esa mesa de negociación aquí, hagámosla en el Concejo si no podemos
27 conseguir otro lugar, hagámosla en el Concejo, para escuchar a todos los vecinos, si
28 se le ha dado la publicidad necesaria que ellos quieran venir, que ellos estén
29 dispuestos a venir a la mesa de negociación para poderlos escuchar con la Comisión
30 de Gobierno y Administración con todos los actores que la Comisión solicitó, los



1 representantes para poder determinar ese asunto, así que yo solicitó que ya cómo no
2 se dio eso, pues entonces vamos a tener que hacerlo, para eso sería el viernes 16,
3 tendríamos que hacerlo aquí en este Concejo para poder escuchar a todos los vecinos
4 y hacer esa mesa de diálogo para ver a qué conclusión se puede llegar, gracias señor
5 Presidente. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a trasladar ese oficio a
7 Asuntos Urgentes y después de atender a las menciones honoríficas, vamos a darle
8 trámite y explicar el tema, digamos se va a ver en asuntos urgentes, don Carlos
9 posteriormente valoremos que se va a hacer, pero ahorita únicamente se va a sacar
10 a Asuntos Urgentes, y lo vamos a poner de punto cuatro, por favor sometemos a
11 votación el PM sacando ese oficio para trasladarlo y verlo hoy en asuntos urgentes.

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
13 **documentos contenidos en el oficio PM 07-2024 con el cambio antes señalado,**
14 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

15 **ACUERDO N°3 -----**

16 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-07-2024."

17 **COMUNÍQUESE.-----**

18 **ARTÍCULO IV-----**

19 **ASUNTOS URGENTES.-----**

20 **ARTÍCULO IV.I -----**

21 **MENCIÓN HONORIFICA A MARIELOS RIVERA CHAVES HIJA PREDILECTA DEL**
22 **CANTÓN DE GOICOECHEA -----**

23 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, compañeros,
24 vamos a continuar con el reconocimiento hija Predilecta del Cantón de Goicoechea,
25 Marielos Rivera Chaves, hay un video primero, igualmente hay un video entonces
26 vamos a proceder a ver el video. -----

27 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si bueno de igual manera,
28 como les decía este Concejo Municipal, está Municipalidad es un gusto y un honor
29 tener el día de hoy a los familiares de doña Marielos, lo hablábamos el día que tuvimos
30 la audiencia con don Alejandro, es invaluable la labor que desempeñó doña Marielos



1 en la zona del Carmen de Mata de Plátano, que como bien se dijo en el video es una
2 persona que aparte de ser docente, también tenía ese espíritu de dar de trabajo social,
3 digo yo, porque la verdad es que esa es una función que es dar y dar, y bueno aquí
4 están los frutos, reciben mucho los beneficios de las personas, las familias, las
5 personas beneficiarias y para nosotros de verdad reconocer este día es bastante
6 importante para el Cantón, para toda la comunidad igual que conozcan todas las
7 personas de este Cantón la historia que tiene nuestras personas y las familias que
8 tanto han dado a esta sociedad muchísimas gracias. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a invitar a los compañeros
10 a que se acerquen, Andrea, Gustavo, me parece, Carlos no sé, si también, no, no usted
11 no, solo ustedes dos, y los familiares de doña Marielos pueden ser tan amables de
12 acompañar los compañeros de aquí en frente. -----

13 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, vamos a develar la
14 fotografía que vamos a tener en la galería de hijos predilectos. -----

15 El hijo de la Sra. Marielos Rivera Chaves dice, buenas noches más que
16 agradecido Andrea, fue de locos, prepararnos, muy orgullosos como representante de la
17 familia poder tener esta hija predilecta, muchos aprendimos, bueno la conozco y las
18 llamadas de atención que nos llevamos a algunos que nos preparó, es mi deseo no
19 perder esos principios, que mi hermano nos inculcó y mantener siempre ese espíritu
20 de mami con respecto a servir al prójimo, no solo el Cantón, sino a todos en general,
21 eso es lo que yo mantengo y mantengo como principio, como guía, y más que
22 agradecido, agradecido es un orgullo poder tener a mi madre cómo hija predilecta, a
23 todos por el esfuerzo muchas gracias. -----

24 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, si buenas noches, me pongo
25 de pie, porque creo que el hecho de tener que declarar hija predilecta a doña Marielos
26 merece ese respeto de mi parte, muy feliz y orgulloso de poder haber llevado esta
27 moción de proponerla la moción de que doña Marielos fuera hija predilecta, porque
28 compartí muchísimos años con ella cuando llegue a la Escuela José Cubero por
29 primera vez en el año dos mil, al ser director de esa escuela de las primeras personas
30 que llegó a ofrecerse para ayudar fue doña Marielos junto con don Carlos, llegaron los



1 dos a ofrecer sus servicios y a ofrecer su ayuda en cualquiera de las cosas que
2 necesitáramos y en efecto tuvimos un gran trabajo pudimos cumplir, junto con ella un
3 sueño que ella tenía que era volver a unir a la comunidad los 14 y 15 de setiembre que
4 se habían perdido los desfiles porque la escuela desfilaba por un lado y la comunidad
5 por otro o no desfilaban y a partir de ahí, cada catorce y quince de setiembre nos
6 reuníamos semanas antes para adornar el gimnasio, para adornar a la escuela, y
7 también muchas luchas en Mata de Plátano, y cómo los inicios del Colegio Mata de
8 Plátano, que ella estuvo presente también, muchísimos años al frente ella de la
9 Asociación de Desarrollo de Mata de Plátano haciendo trabajos y muchos de los que
10 tenemos experiencia con ella sabemos que la organización de Mata de Plátano, el
11 desarrollo de Mata de Plátano, se debe en gran parte al trabajo tesonero que ella dio,
12 porque fue una persona trabajadora, ineludible, hasta que como decía el video
13 logrará las cosas, y recuerdo también el inicio del trabajo de construir el EBAIS, cómo
14 ella trabajo muchísimo montón de reuniones también hubo en la escuela para traer las
15 personas de diferentes autoridades para poder hablar sobre ese gran proyecto que por
16 dicha gozamos en Mata de Plátano, así que muy feliz, muy orgulloso, muy nostálgico
17 porque ella fue una persona que siempre estuvo a la par de nosotros de las personas
18 que necesitaban ella llegaba y me decía cuáles eran los chiquitos que había que
19 ayudarles a veces con útiles y con diferentes formas y si yo no sabía, ella me decía
20 quienes también, entonces por lo menos de mi parte yo me siento muy agradecido con
21 ella, con don Carlos, el montón de reuniones que hicimos en la casa, también recuerdo
22 el montones de veces que izaba las banderas, para cuándo pasada el desfile, es decir
23 una hija de Mata de Plátano, y además me parece que es la primera mujer de Mata de
24 Plátano que es hija predilecta, pero además la primera persona de Mata de Plátano
25 que se declara como hija predilecta y me enorgullece mucho el hecho de poderle dar
26 ese honor que ella merece, gracias. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, bueno para mí es
28 honor referirme a doña Marielos, quien conocí en vida, y quise y compartí montones
29 de cosas con ellas, y con la familia, doña Marielos era una persona especial igual que
30 don Carlos y su distinguida familia, yo a doña Marielos la estimé y la quise demasiado



1 y la sigo recordando con aquel ahínco y recuerdo aquello cafés que nos daba en la
2 cocina cuando íbamos a hablar de los problemas casualmente del EBAIS, estuvimos
3 hablando de aquel primer Colegio, cuando no querían aquellos muchachos que se hizo
4 ahí medio incomodo, pero se hizo se estaba programando y se estaba fraguando para
5 cómo hacerse un colegio, en Mata de Plátano, recuerdo como ahora, siempre conocí
6 a doña Marielos como una persona noble, sencilla, educada, una persona que solo lo
7 llenaba a uno de consejos, si bien es cierto ella tenía una afinidad filosófica política,
8 pero eso nunca fue un problema para poder conversar con nosotros, nosotros éramos
9 de la cera del frente pero nunca doña Marielos le preocupó eso, don Carlos era un
10 señor en la extensión de la palabra, un caballero, doña Marielos se merece este
11 homenaje y todos los homenajes que le podamos hacer, porque lo que tenemos es un
12 recuerdo de una dama, de una persona que siempre dio lo mejor, cómo delegada
13 presidencial fue no la mencionaron ahí, también fue funcionaria, fue Regidora
14 Municipal, doña Marielos lo dio todo, era cómo el símbolo y alguien la mencionó como
15 Margara Chant entonces doña Marielos era algo especial y gracias a muchas cosas, a
16 las ideas, al trabajo que doña Marielos dio, hoy en día Mata de Plátano florece y sobre
17 todo a través de la iglesia cuando ella trabajaba con el Padre y otras comunidades, yo
18 podría pasar toda la noche hablando de doña Marielos, así decirle a la familia ustedes
19 son muy afortunados de haber tenido padres como don Carlos y doña Marielos, que le
20 dieron tanto, doña Marielos era una guerrera y siempre ella creía en los que menos
21 tenían, en las familias más desposeídas y siempre dio esa gran lucha, doña Marielos es
22 un ejemplo no para Mata de Plátano, para el cantón de Goicoechea y para todos
23 nosotros y tenemos que hablarles a todos los niños y niñas y estudiante, gente joven
24 que se han olvidado quién era doña Marielos, quién hizo doña Marielos, y quién era la
25 familia de doña Marielos, así que yo le digo de lo más profundo de mi corazón, que no
26 he conocido una dirigente comunal como doña Marielos, ustedes tiene que sentirse y
27 por hecho yo creo que ustedes se sienten muy orgullosos de haber tenido una madre
28 como doña Marielos, que Dios los bendiga, que viva doña Marielos, muchas doñas
29 Marielos porque es una señora que no creo que podamos conseguir un dirigente y una
30 persona como doña Marielos, es lo mejor que ha hecho esta Municipalidad y es lo más



1 connotado y lo más ajustado a la historia y a los hechos que se ha podido hacer porque
2 si es cierto que doña Marielos se merece este homenaje y mucho más, gracias familia,
3 por estar aquí y por haber dado ustedes y ojalá que ustedes también sientan un poquito
4 de ese calor y que sigan empujando al Cantón, al desarrollo, Alejandro un placer
5 saludarte, un abrazo a toda la familia y muchas gracias y estamos haciendo eso con
6 todo el amor que se pueda, viva doña Marielos porque yo si la quería, gracias. -----

7 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, buenas noches, yo
8 tuve la oportunidad de compartir con doña Marielos Rivera el proyecto de
9 empoderamiento de mujeres de líderes políticas y cantonales que desarrolló la Oficina
10 de la Mujeres en el periodo 2002-2006, creo que fue por el 2003 que lo hicimos, ese
11 fue un proyecto muy interesante, muy importante porque logro aglutinar a gran
12 cantidad de mujeres de este cantón, y doña Marielos fue parte muy importante en todo
13 ese proceso, ella siempre fue un ejemplo a seguir, de cómo debe ser el liderazgo de
14 una mujer y si yo quisiera tratar de describir a doña Marielos yo podría decir que ella
15 era una mujer sumamente educada, sumamente amable, una mujer muy
16 comprometida con sus causas, y a la vez una mujer muy dulce, eso era lo que yo
17 inspiraba, podrá haber muchos otros muchos calificativos, pero los que llegan a mi
18 mente por el tiempo que tuve yo relación con ella, son esos, yo creo que eso era doña
19 Marielos, y bueno a decir la familia que este reconocimiento que se le hace a ella es
20 algo que ella se merece, y que se merece mucho más, pero eso es un detalle y es un
21 honor que ella sea una de las mujeres que se considere hija predilecta de este Cantón,
22 más sobre todo porque en los tiempos en que ella empezó todo su proceso de trabajo
23 político y comunal las mujeres les costaba muchísimo más pero sin embargo ella logró
24 hacerlo y cómo dijo uno de los hijos nunca intervenir con su rol de familia, y yo creo
25 que eso no es fácil y ella en ese momento lo logró y también tenemos que decir que
26 tuvo un esposo que le ayudó a llevar acabo ese proceso, entonces nada más reiterar
27 la felicitación y el aplauso para doña Marielos Rivera.-----

28 La Alcaldesa Municipal dice, gracias señor Presidente, buenas noches
29 nuevamente, bueno que decir yo de doña Marielos Rivera, una gran maestra, recuerdo
30 cuando nos reuníamos en la casa de ella, para preparar actividades, una gran



1 comunalista, una gran líder, un ser humano, una gran participativa ella en todo lo que
2 pudiera, no solo para su distrito porque también en Guadalupe, la persona que ella
3 tenía en Guadalupe nos reunimos varias veces, una gran militante, de ella aprendimos
4 mucho creo que muchos de los que estamos acá hemos aprendido, en fin, una gran
5 maestra y creo que el cielo de verdad que está muy contento de tener a esta dama allá
6 con ellos, y a nosotros acá pues nos dejó enseñanzas y las vamos a continuar porque
7 ahorita a cómo salude a los hijos de ella, reconocerles también esos grandes hijos que
8 ella creo, una gran familia, de mi parte la estima, el cariño para cada uno de ustedes,
9 igual que el cariño que yo le tuve a esta gran maestra, que yo tuve, tengo sentimientos
10 encontrados porque en realidad doña Marielos fue un gran ser humano, gracias. ----

11 El Presidente del Concejo Municipal dice, bueno compañeros hemos estado
12 cargados de visitas importantísimas, haciendo historia y cultura en este cantón, les
13 agradezco a la Comisión de Menciones Honoríficas por habernos traído estas
14 personas y darle el seguimiento también a prensa que se esmeró con el tema de los
15 videos y a los que nos acompaña porque fueron parte de esos videos les agradece
16 que hayan sido parte de la historia que es Goicoechea hoy por hoy, vamos a continuar
17 con MG AG 00483-2024 era el oficio 16 que mencionó don Carlos Murillo. -----

18 **ARTÍCULO IV.II -----**
19 **MENCIÓN HONORIFICA A NÉSTOR ZELEDÓN GUZMÁN – RECONOCIMIENTO AL**
20 **INVALUABLE APORTE CULTURAL, MENCIÓN HONORIFICA A FERNANDO**
21 **ZELEDÓN GUZMÁN– RECONOCIMIENTO AL INVALUABLE APORTE CULTURAL**

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a solicitar que se ponga de pie
23 Néstor Zeledón y Fernando Zeledón, y tal vez Andreita que nos acompañe por acá en
24 frente, primero es el video Andreita, disculpen caballeros vamos a proyectar el video
25 primero y posteriormente haremos el reconocimiento. -----

26 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si, muy buenas noches,
27 bienvenidos don Fernando y don Néstor familiares vecinos compañeros del Concejo
28 Municipal, para nosotros desde este Concejo, está Municipalidad y la Comisión de
29 Menciones Honoríficas es un gusto, es un placer tenerlos esta noche, rendirles este
30 homenaje tan reconocido, para nosotros es también tan increíble ver que podemos



1 tener, darles un homenaje en vida que es tan importante, nuestros vecinos del Cantón,
2 ya lo vieron tienen una historia realmente importante y súper valiosa para nuestro
3 Cantón, y para nuestros distritos, es importante que esa historia se mantenga en este
4 Cantón, la podamos vivir, la podamos tener en las bibliotecas, que se puedan
5 reproducir que podamos conocer un poco de todo lo que se han hecho y se sigue
6 haciendo porque la verdad que se sigue haciendo y bueno muchísimas gracias por
7 estar al día de hoy, agradecemos si pueden pasar aquí los dos señores, don Néstor y
8 don Fernando y bueno buenas noches, muchísimas gracias por acompañarnos el día
9 de hoy. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, Andrea y Carlos si me pueden
11 acompañar aquí en frente si son tan amables, y también don Fernando y don Néstor si
12 pueden pasar en frente si son tan amables. -----

13 El señor Néstor Zeledón Guzmán expresa, muy buenas noches, distinguido
14 Municipio de Guadalupe, público en general, para mí a nombre mío y de mi hermano
15 Fernando, estamos sumamente agradecidos por este homenaje, somos de unas de
16 las familias más antiguas de Guadalupe, como son la Familia Zeledón, vivimos aquí
17 nuestra niñez, hasta los años, yo tenía 17 años, cuando nos fuimos de aquí, y no
18 volvimos nunca más a vivir en Guadalupe, tuvimos que irnos por circunstancias
19 desagradables de lo que fue el 48, y después nunca más volvimos a vivir aquí, hemos
20 rodado cada uno por diferentes lados, hemos trabajado muy duro, nuestras
21 profesiones y yo, tallando la piedra y la madera, expresando la vida del costarricense
22 a través de estos materiales y Fernando haciendo lo mismo con el humorismo, y la
23 caricatura, hemos trabajado muy duro, hemos logrado sobrevivir y llegar a este
24 momento a este punto, en que recibimos este homenaje que nos pone tremendamente
25 orgullosos, siento que he vuelto hacer Guadalupeño, siento que he renacido de nuevo
26 en este pueblo tan querido a partir de ahora ya olvidaré toda la añoranza que tenía de
27 toda mi juventud perdida y sentirme de nuevo que he regresado, profundamente
28 agradecidos y esta noche la llevaremos con todo cariño, la recordaremos siempre,
29 muchas gracias, muy agradecido. -----

30 -----



1 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga indica, muy buenas
2 noches a todo el público presente y a los compañeros del Concejo Municipal, yo muy
3 brevemente quería agradecer desde que don José Alberto nos visitó en aquel
4 momento cuando yo era Presidente Municipal y con una serie de compañeros que le
5 dijeron esta necesidad de hacer este reconocimiento, no duramos poco días para
6 hacer la presentación y bueno creo que no hay nada más gratificante que un Gobierno
7 Local le dé el espacio que se merece a la cultura en este Cantón, frente a tantas cosas
8 que estamos viviendo como sociedad no hay nada que más recupere identidad, que
9 más genere pertenencia a una comunidad que recuperar esos valores culturales, así
10 que yo de ante mano, cómo proponente de la moción, además de eso que fue
11 aprobada por unanimidad por todos los compañeros y compañeras del Concejo
12 Municipal, sumamente agradecido de que en este Cantón, ahora si le estemos dando
13 el espacio que se merece a la cultura, gracias a ustedes por todo su aporte, a todas la
14 familias, de ustedes que están acá presentes, pero además de eso, gracias, porque
15 hasta se siente muy bonito saber que haya tantas personas que se sientan orgullosas
16 de ser Guadalupanos de corazón, así que de corazón de nuevo, muchísimas gracias
17 a ustedes. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, aprovechando este
19 espacio para manifestarle a don Néstor y a don Fernando y a toda la familia Zeledón,
20 que para este Cantón es un orgullo muy grande tanto para el Concejo Municipal que
21 ha impulsado y que le ha dado desde hace mucho tiempo el espacio que siempre
22 hemos querido y que sea un ejemplo para todos niños y los estudiantes de este
23 Cantón, el tema de la cultura, el esfuerzo que ha hecho don Néstor, el esfuerzo que ha
24 hecho su hermano don Fernando que ha venido y que cada día no solo Goicoechea,
25 sino el país en general porque ya él nos cuenta los logros que ha tenido, así que
26 nosotros le damos las gracias a la familia, a los vecinos que se han interesado y que
27 se ha reconocido por este Concejo, como algunas otras personas más que se ha
28 venido luchando para poder destacar verdaderamente a esos héroes a estas personas
29 que verdaderamente se lo merecen el orgullo, no más me queda decirle, gracias don
30 Néstor, gracias don Fernando, por ese orgullo que usted nos da ese ejemplo de lucha



1 y de arte, que la cultura cada día tiene que ser más grande y que usted sea un hombre
2 nacido, criado en este cantón, aunque se fue un poco pero siempre su sentimiento y
3 su amor se quedaron en este lugar, muchísimas gracias, que Dios lo bendiga, y
4 nosotros lo sentimos orgulloso, gracias al Concejo Municipal en general y a la
5 Administración Municipal que creen en esto y que seguirán luchando para destacar
6 verdaderamente la cultura, muchas gracias. -----

7 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez señala, buenas noches a todos y
8 todas, quiero agradecerle a usted don Néstor, porque como egresado de la Facultad
9 de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica es un orgullo decir que yo estudie su
10 obra, gracias a eso fue parte de mi formación, entonces muchas gracias, maestro. -

11 La Alcaldesa Municipal dice, gracias señor Presidente, bueno por acá no me veo
12 mucho, muy buenas noches al Concejo Municipal al público presente y a las personas
13 que están conectadas a través de las redes sociales, don Néstor, don Fernando,
14 bienvenidos, muchísimas gracias por estar acá presentes, como Alcaldesa Municipal
15 les doy la bienvenida y muchísimas gracias de verdad saber que personas cómo
16 ustedes son parte de la historia de nuestro Cantón, que son parte de esa herencia que
17 dejan a nuestro Cantón para nosotros de verdad que es un orgullo, gracias por estar
18 acá presentes, gracias por el aporte que dan a la cultura y a la historia de nuestro
19 cantón, el día de hoy la historia de ustedes se resume a lo que nos contó aquí don
20 Néstor, se resume a lo contento que están el día de hoy de estar acá en el Cantón de
21 Goicoechea, de estar en Guadalupe, créame que los más contestos somos nosotros
22 de poder recibirlos y poder darle las gracias por todo eso que nos enseñaron,
23 muchísimas gracias.-----

24 **ARTÍCULO IV.III-----**

25 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG-00483-2024 ALCALDESA MUNICIPAL -----**

26 “En atención a oficio SM ACUERDO 0131-2021, que comunica acuerdo tomado
27 en Sesión Extraordinaria N°02-2024, celebrada el día 25 de enero de 2024, artículo
28 IV., donde se aprobó el del oficio MG-AG-00319-2024, que señala: -----

29 -----
30 -----



1 1. Trasladar la mesa de diálogo programada para el 30 de enero del año en curso,
2 aprobada mediante SM ACUERDO 0129-2024, para el viernes 16 de febrero 2024, a
3 las 5:30 p.m. en las instalaciones del CENAREC. -----

4 2. Que la Administración Municipal solicite las instalaciones del CENAREC para
5 llevar a cabo dicha actividad. -----

6 3. Que se realice la invitación y divulgación necesaria por medio de la página
7 municipal, Facebook live y medios informativos disponibles. -----

8 4. Se solicita contar con el servicio de interpretación de LESCO para dicha
9 actividad. Dado lo anterior remito nota DAD 00384-2024, recibida el 05 de febrero de
10 2024, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.” -

11 **OFICIO DAD 00384-2024 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -----**

12 **“Contestación. -----**

13 En seguimiento al traslado realizado por su persona en oficio MG-AG-00359-
14 2024, de documento SM-ACUERDO 0131-2024, que comunica acuerdo tomado por
15 el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 02-2024, celebrada el 25 de enero de
16 2024, artículo IV, donde se aprueba contenido de escrito MG-AG-00319-2024, que
17 plantea la solicitud ante la entidad que su persona representa para uso del auditorio
18 el 16 de febrero de 2024, a las 5:30 p.m., para realizar mesa de diálogo entre la
19 Cámara de Comercio, el Departamento de Parquímetros, representante del Consorcio
20 SETEX-ALPHA GOICOECHEA S.A., sobre el uso de sistema digitalizado de uso de
21 espacio público, se emitió misiva DAD-00336-2024, dirigida al Lic. Iván Quesada
22 Granados, Jefe Departamento Administrativo – CENAREC, a efecto de que se
23 valorará la disponibilidad del mismo y las condiciones o costos que deben cancelarse
24 para tal efecto. -----

25 En esta fecha se ha recibido correo electrónico donde el Lic. Quesada Granados
26 informa que, por disposiciones de esa entidad, las instalaciones solamente pueden
27 ser utilizadas en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, por lo cual se
28 queda atento a lo que se resuelva sobre la petición originalmente formulada.” -----

29 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
30 **trámite de comisión del oficio MG-AG-00483-2024, suscrito por la Alcaldesa**



1 **Municipal, avalada para su trámite por el Regidor Propietario Fernando**
2 **Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos Murillo nada más una
4 consulta antes de su intervención, usted menciona que ahí que la Administración o el
5 CENAREC que no, lo único que le está diciendo que son otras horas diferentes, no es
6 que en ningún momento se lo denegaron, nada más dice que inclusive que sea a las
7 tres y media según leo la nota, entonces no es que no lo prestaron, eso por un tema
8 de aclarar que no fue que le negaron el lugar y me estaba hablando con Roberto que
9 el tema de ahí, cuántas personas caben, cuarenta personas son lo que caben acá, y
10 me imagino que la mayoría de compañeros les gustaría venir a esa sesión y entonces
11 se achica aún más el espacio, eso para que lo tengan en consideración. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, bueno es que
13 definitivamente por la hora que pusimos nosotros no se puede hacer ahí, porque ellos
14 dicen que es de tal hora a tal hora, la hora que nosotros pusimos fue una hora
15 razonable, dónde pudieran todas aquellas personas que laboran y todo que quieran
16 participar en eso lo hubiéramos podido hacer ahí, pero si no se puede por ese
17 procedimiento que tiene el Centro este podríamos buscar otro lugar, yo creo que
18 podríamos hacerlo aquí que dice que tiene poco espacio o sería solicitar el auditorio
19 de la Escuela Pilar Jiménez, creo que tendrá que hacerse así y si es así, pues ya
20 estamos muy pegados a la fecha, porque esa fecha la habíamos solicitado para el 16,
21 habría que ampliarlo cómo otra semana, me parece a mí. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, algunos compañeros están sugiriendo
23 inclusive el Gimnasio Municipal que sería otra que tiene acceso, tiene espacio, pero
24 el tema de los viernes se complica porque es la feria, nada más para dejarlo bien claro,
25 si usted quiere modificar la fecha diga la propuesta para que se valore en el Concejo
26 Municipal a ver qué día quedaría recordando e insistiendo que la feria se hace los
27 viernes y que digamos cómo si como lo menciona usted ya esa fecha fue cambiada
28 una vez y esta sería la segunda vez que se cambia, ya sea en cualquiera de los lugares
29 que lo tengan a bien, hay que pedirlo con permiso y anticipación por el tema de que
30 no son instituciones que maneje la Administración, digamos en este caso la Alcaldía,



1 ya sea el Gimnasio Municipal con el Comité de Deportes y hay que si tiene espacios
2 alquilado o que esta algún grupo entrenando tendrían que moverlo o en su defecto la
3 Pilar Jiménez tendría que verse con tiempo para que puedan asignar el salón de actos,
4 entonces no sé si nos puede aterrizar la propuesta don Carlos Murillo. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, si me parece bien, a
6 mí me parece bien pero entonces podríamos cambiarla y hacerla el martes 20, a la
7 misma hora que sería una hora razonable para poder concluir con el acuerdo puede
8 ser en el Gimnasio ahí tenemos buen espacio podemos acomodar unas mesas y ese
9 tipo de cosas y sillas.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, su propuesta, si porque ahí lo que no
11 tiene es sonido, hay que preocuparse por el sonido, entonces sería enviarle a la
12 Administración Municipal para que solicite el Gimnasio Municipal el martes, a qué hora
13 por favor para que quede en el acuerdo. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo diría que a las
15 cinco es una buena hora. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, a las cinco de la tarde y que cotice el
17 tema de sonido, es así don Carlos. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, si así es. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal indica, sillas para eso están las gradas, para
20 eso se está buscando ese espacio, sino hubiéramos puesto la feria, por ejemplo,
21 compañeros para que lo tengan a bien, el por tanto quedaría solicitar a la
22 Administración Municipal que coordine el espacio pertinente para que se realice la
23 reunión de la Comisión de Gobierno y Administración para el día martes 20 de febrero
24 a las 5:00 p.m., en el Gimnasio Municipal y que se contrate el tema del sonido, a su
25 vez cómo lo decía el acuerdo anterior que Facebook Live, el LESCO y que se divulgue
26 y se invite a las personas por medio de la página Municipal, sería así.-----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, también que le
28 agregues eso que también el Director Jurídico es importante que este con nosotros
29 ese día ahí, que este Álvaro para que nos pueda explicar algo. -----

30 -----



Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, no sería mejor el de Parquímetros, don
2 Marco Seravalli. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, también, es que don
4 Marco esta también invitado, don Marco esta, está la Alcaldía. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal dice, se agregue a la invitación al Director
6 Jurídico de la Municipalidad Álvaro Salazar, sin más compañeros votaríamos ese, por
7 tanto. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-**
9 **00483-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual por unanimidad se**
10 **aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **oficio MG-AG-00483-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°4** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Trasladar la mesa de dialogo programada para el 16 de febrero del año en curso,
17 aprobada mediante SM ACUERDO 0131-2024, **para el martes 20 de febrero**
18 **2024, a las 5:00 p.m., en el Gimnasio Municipal.** -----

19 2. Se solicita a la administración municipal proceda con las contrataciones que
20 aseguren la transmisión de las sesiones, así como sonido. -----

21 3. Que se invite a esta mesa de diálogo al Director Jurídico de la Municipalidad.

22 4. Que se realice la invitación y divulgación necesaria por medio de la página
23 municipal, Facebook live y medios informativos disponibles. -----

24 5. Se solicita contar con el servicio de interpretación de LESCO para dicha
25 actividad.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **Cuestión de orden** -----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros vamos a hacer una
28 alteración del orden del día, para incluir un oficio que no pudo ver la Comisión de
29 Hacienda y Presupuesto sería el oficio 0169-2024 y un dictamen de Gobierno y ----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1 Administración 10-2024, por favor vamos a someter a votación esa alteración, perdón
2 y también uno del Salvador Umaña que es el 563-2024 un AG.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
4 día para conocer el asunto antes mencionado, la cual por unanimidad se
5 aprueba.-----

6 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin
7 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
8 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
9 actas.-----

10 ARTÍCULO V-----

11 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA-----

12 No se presentó.-----

13 ARTÍCULO VI-----

14 INFORMES DE AUDITORÍA-----

15 No se presentaron.-----

16 ARTÍCULO VII-----

17 AUDIENCIAS-----

18 No se conoció.-----

19 ARTÍCULO VIII-----

20 DICTAMENES DE COMISIONES.-----

21 ARTÍCULO VIII.I-----

22 ALTERACIÓN DICTAMEN N°010-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y

23 ADMINISTRACIÓN-----

24 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2024, con la presencia de las
25 regidurías: Fernando Chavarría Quirós, Presidente en ejercicio; y Ángel Rodolfo
26 Muñoz Valverde, donde se conoció de lo siguiente:-----

27 SM-ACUERDO-2642-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2023, CELEBRADA
28 EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 34), SE CONOCIÓ
29 CORREO POR MELISSA MORA BEJANO.-----

30 -----



1 SM-ACUERDO-2679-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2023, CELEBRADA
2 EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCOS 3), SE CONOCIÓ
3 CORREO POR CARLOS A. RODRÍGUEZ MASIS.-----

4 SM-ACUERDO-2681-2023: EN SESI'N ORDINARIA N°40-2023, CELEBRADA
5 EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ NOTA
6 SUSCRITA POR ANA CRISTINA ROMERO SOLANO. -----

7 SM-ACUERDO-2699-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2023, CELEBRADA
8 EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 23), SE CONOCIÓ NOTA
9 SUSCRITA POR NATHALIA CRISTINA PICADO MATARRITA. -----

10 SM-ACUERDO-3632-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°52-2023, CELEBRADA
11 EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 20), SE CONOCIÓ
12 OFICIO JADCG-SEC-OF #282-2023 SUSCRITO POR LA SEÑORA AREADNNE
13 UMAÑAN ÁLVAREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE
14 CEMENTERIOS DE GOICOECHEA.-----

15 SM-ACUERDO-0120-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°04-2024, CELEBRADA
16 EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 16, SE CONOCIÓ CORREO
17 POR AREADNNE UMAÑAN ALVAREZ, PRESIDENTA, JUNTA ADMINISTRATIVA
18 DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA. -----

19 **CONSIDERANDO:** -----

- 20 1. Que en Sesión Ordinaria 38-2023, celebrada el día 18 de setiembre de 2023,
21 Artículo IX.III, se aprobó moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando
22 Chavarría Quirós, para iniciar proceso de reclutamiento de la persona faltante en
23 la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, en cumplimiento a los
24 requisitos establecidos en el Artículo 23 del Reglamento de la Junta Administrativa
25 de Cementerios de Goicoechea.-----
- 26 2. Que Sesión Ordinaria N°38-2023, celebrada el día 18 de setiembre de 2023,
27 Artículo IX.III y Sesión Ordinaria N°40-2023, celebrada el 02 de octubre de 2023,
28 Artículo IX.VIII, se inicie el proceso de reclutamiento de la persona faltante en la
29 Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, cumpliendo con los
30 requisitos establecidos en el Artículo 23 del Reglamento de la Junta Administrativa



Municipalidad de Goicoechea

37341

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

1 de Cementerios, mismo que fue publicado en Diario de Circulación Nacional
2 Periodo La Nación, las cuales fueron recibidas del lunes 09 de octubre al 12 de
3 octubre de 2023, en el Departamento de Secretaría Municipal. -----

4 Las siguientes personas presentaron postulaciones: -----

5 a. Melissa Mora Bejarano. -----

6 b. Carlos Alberto Rodríguez Masis. -----

7 c. Ana Cristina Romero Solano. -----

8 d. Nathalia Cristina Picado Matarrita. -----

9 3. Que se define a continuación conforme a derecho los postulantes para el puesto
10 de Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y su
11 respectiva verificación de cumplimiento de requisitos. -----

12 En cumplimiento de lo siguiente: -----

13 A. *Hoja de vida de la persona postulante que indique al menos su nombre*
14 *completo, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico para*
15 *efecto de notificaciones.* -----

16 B. *Carta de motivación en la que exprese las razones por la que aspira al cargo.*

17 C. *Formulario de declaración jurada provisto por la Secretaría del Concejo*
18 *Municipal y publicado en la página web oficial de la Municipalidad de*
19 *Goicoechea, en la cual de fe que no tiene parentesco por afinidad o*
20 *consanguinidad hasta el tercer grado con las personas integrantes del*
21 *Concejo Municipal, la Alcaldía o con personas funcionarias de la Junta e*
22 *Integrantes de la Junta.* -----

23 D. *Hoja de delincuencia con no más de un mes de emitida.* -----

24 E. *Al menos 2 años de residir en el cantón.* -----

#	NOMBRE	Hoja de vida que indique nombre completo, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico	Cata de motivación	Declaración jurada	Hoja de delincuencia con menos de un mes de emitida	Al menos 2 años de residir en el cantón	Cumple Requisitos
1	Melissa Mora Bejarano	Sí	No	No	No	29/05/2020 (TSE)	No.
2	Carlos Alberto Rodríguez Masis	Sí	No	No	No	07/12/1994 (TSE)	No.
3	Ana Cristina Romero Solano	Sí	Sí	Sí	Sí	14/12/1999 (TSE)	Sí
4	Nathalia Cristina Picado Matarrita	Sí	Sí	Sí	Sí	03/11/2011 (TSE)	Sí



- 1 4. Que mediante oficio COM-GOB Y ADM 14-2023 de fecha 13 de noviembre
2 de 2023, la Comisión de Gobierno y Administración solicita a la
3 Administración Municipal, solicitando Asesoría Legal, ya que el tiempo de
4 recepción de postulación finalizó, y siendo que el señor Carlos A. Rodríguez
5 Masis, carece de varios requisitos solicitados, esta Comisión necesita saber
6 si existe la posibilidad de que la carencia de requisitos sea subsanada. Así
7 como la solicitud mediante correo electrónico a la existente en ese momento
8 15 de enero de 2024, asesoría legal del Concejo Municipal, debido a que
9 por parte de la Administración Municipal no había aún respuesta.-----
- 10 5. El día 16 de enero de 2024, mediante correo electrónico por recomendación
11 verbal de la Asesoría Legal del Concejo Municipal se envía solicitud de
12 subsane por tres días, al señor Carlos A. Rodríguez Masis al medio de
13 notificación señalado en documentos presentados, sin tener respuesta
14 alguna.-----
- 15 6. Que mediante oficio MG-AG-00246-2024 de fecha 19 de noviembre del
16 2023, suscrito por la Alcaldesa Municipal da respuesta a los solicitado por la
17 Comisión de Gobierno mediante oficio COM. GOB Y ADM. 14-23, dónde
18 adjunta oficio MG-AG-DJ-009-2023 de fecha 18 de enero de 2024, suscrito
19 por el Director Jurídico, que a lo que interesa dice: -----
- 20 "...Según se comprende de la nota de esta Comisión, las dudas de los miembros
21 de esa Comisión se refieren a que la postulación de Carlos A. Rodríguez Masis carece
22 de varios de los requisitos solicitados y si existe la posibilidad de que se subsane esta
23 situación. -----
- 24 Esta Dirección estima que, si dentro del plazo otorgado para presentar
25 postulaciones y con ellos aportar todos los requisitos que se exigen para el cargo en
26 concurso dentro de esa junta de Cementerios ya acaeció, no es posible, ni lícito, que
27 se otorgue una dispensa o trato especial a ninguno de los oferentes para que subsane
28 su postulación aportando la documentación que debió aportar dentro del plazo común
29 otorgado a todos los interesados, si el mismo reglamento que regula esa materia no
30 lo prevé así.-----



1 El otorgar esa dispensa al oferente Rodríguez Masis, sería un acto de
2 favorecimiento, que estimamos infringe el Principio de Legalidad así como el Principio
3 de Igualdad, con ello sería un acto violatorio de los artículo 11, 33, de la Constitución
4 Política, así como los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
5 de igual forma lesiona de forma grosera el Principio de Inderogabilidad Singular de los
6 Reglamentos, es este el principio jurídico que establece que una resolución
7 administrativa de carácter particular no podrá contradecir lo establecido en un
8 reglamento que ha sido dictado y aprobado por las autoridades competentes, es decir
9 que la Administración no puede aplicar las normas que regulan su actuar de forma
10 diferente en el caso particular.-----

11 Por lo anterior, no es posible permitir a uno de los oferentes que venga, una vez
12 vencido el plazo común otorgado a todos los interesados, y subsane su oferta en
13 demerito de quienes sí cumplieron en tiempo y forma con todos los requisitos que se
14 exigen para ese procedimiento de escogencia de un miembro de la Junta de
15 Cementerios.”-----

16 1. Que mediante oficio JADCG-SEC-OF #282-2023 suscrito por la señora
17 Areadne Umaña Álvarez, Presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios
18 de Goicoechea, solicitando información sobre el estatus de dicho nombramiento.

19 2. Que mediante oficio JADCG-ADM-008-2024 de fecha 18 de enero de 2024,
20 consultado sobre el nombramiento para cargo vacante integración de la Junta
21 Administrativa del Cementerio de Goicoechea.-----

22 3. Que, en reunión de la Comisión de Gobierno, al estar dos postulantes que
23 cumplen con lo solicitado en la publicación realizada para la sustitución del
24 miembro ante la Junta Administrativa de Cementerios se procedió realizarlo ante
25 la suerte lanzando una moneda, siendo que la escogencia en base a la suerte
26 es de la señorita Ana Cristina Romero Solano.-----

27 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

28 1. Se nombre como miembro de la Junta Administrativa de Cementerios del
29 Cantón de Goicoechea a la señorita Ana Cristina Romero Solano, cédula de
30 identidad 1-1092-0797, correo electrónico beaty_cris_08@hotmail.com. --



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

- 1 2. Se comunique este acuerdo a todos los postulantes, agradeciendo el interés
- 2 y participación en la elección del miembro faltante en la Junta Administrativa
- 3 de Cementerios de Goicoechea. -----
- 4 3. Se convoque a la persona electa para su juramentación ante el Concejo
- 5 Municipal en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el lunes 19 de febrero
- 6 de 2024. -----
- 7 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

9 **dictamen N°10-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**

10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

12 **tanto del dictamen N°10-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**

13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°5** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 16 1. Se nombre como miembro de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón
- 17 de Goicoechea a la señorita Ana Cristina Romero Solano, cédula de identidad
- 18 1-1092-0797, correo electrónico beaty_cris_08@hotmail.com. -----
- 19 2. Se comunique este acuerdo a todos los postulantes, agradeciendo el interés y
- 20 participación en la elección del miembro faltante en la Junta Administrativa de
- 21 Cementerios de Goicoechea. -----
- 22 3. Se convoque a la persona electa para su juramentación ante el Concejo
- 23 Municipal en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el lunes 19 de febrero de
- 24 2024. -----
- 25 4. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 26 **COMUNÍQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO IX**-----

28 **MOCIONES**-----

29 No se conocieron.-----

30 **ARTÍCULO X**-----



Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 ARTÍCULO X A)-----
2 ALTERACIÓN OFICIO SM 0169-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EL CUAL
3 CONTIEN OFICIO DAD 00302-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDESA
4 MUNICIPAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL JEFE A.I.
5 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.-----

6 En Sesión Ordinaria N°05-2024, celebrada el día 29 de enero de 2024, Artículo
7 XI, se conoció oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director
8 Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de Contabilidad. -----

9 **DAD 00302-2024 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -----**

10 **Entrega de Liquidación Presupuestaria 2023. -----**

11 Conforme la normativa vigente, se remite Liquidación Presupuestaria del
12 Ejercicio Económico 2023, donde se determina Superávit total de ocho mil
13 cuatrocientos nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta colones con
14 90/100 (¢8.409.354.030,90) de los cuales ochocientos diecinueve millones
15 cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y dos colones con 53/100 (¢819.405.232,53)
16 corresponden al Superávit Específico y la cantidad de siete mil quinientos ochenta y
17 nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y ocho colones
18 con 37/100 (¢7.589.948.798,37) corresponden al Superávit Libre. -----

19 Cabe agregar que, conforme lo indicado por el Ente Contralor desde el periodo
20 2021, forma parte del Superávit Libre el monto de ciento veintinueve millones
21 doscientos catorce mil novecientos veintitrés colones con 96/100 (¢129.214.923,96),
22 que corresponde a la suma por separar para obras no ejecutadas del periodo 2023,
23 financiadas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). -----

24 Se mantiene el formato del modelo electrónico y las hojas de trabajo por
25 presentar para el acuerdo del Concejo Municipal utilizadas en el periodo 2022.-----

26 Por consiguiente, se adjunta la impresión del modelo diseñado por la Contraloría
27 General para esos efectos.-----

28 Lo anterior para su análisis y aprobación correspondiente, la cual debe realizarse
29 antes del 15 de febrero de 2024, pues es la fecha límite para la incorporación en el
30 Sistema de Información Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General



Municipalidad de Goicoechea

37346

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 conforme determina la norma técnica presupuestaria 4.3.18 y el artículo 114 del
2 Código Municipal.” -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de Comisión del oficio SM 0169-2024 de la Secretaría Municipal, el cual**
5 **contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director**
6 **Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, acogida**
7 **para su trámite por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, la cual**
8 **por unanimidad se aprueba.**-----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, continuaríamos con el por tanto
10 aprobando el oficio DAD 302-2024 con la liquidación presupuestaria 2023. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM 0169-**
12 **2024 de la Secretaría Municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito**
13 **por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo Financiero y el Jefe a.i.**
14 **Departamento de Contabilidad, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
16 **SM 0169-2024 de la Secretaría Municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024,**
17 **suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo Financiero y el**
18 **Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, la cual por unanimidad se aprueba,**
19 **como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°6** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 “Conforme al oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director
23 Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, **aprobar** la
24 Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, por un Superávit total de
25 ocho mil cuatrocientos nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta
26 colones con 90/100 (¢8.409.354.030,90), de los cuales ochocientos diecinueve
27 millones cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y dos colones con 53/100
28 (¢819.405.232,53) corresponden al Superávit Específico y la cantidad de siete mil
29 quinientos ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos
30 noventa y ocho colones con 37/100 (¢7.589.948.798,37) corresponden al Superávit



Municipalidad de Goicoechea

37347

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 Libre, conforme lo indicado por el Ente Contralor desde el periodo 2021, forma parte
 2 del Superávit Libre el monto de ciento veintinueve millones doscientos catorce mil
 3 novecientos veintitrés colones con 96/100 (¢129.214.923,96), que corresponde a la
 4 suma por separar para obras no ejecutadas del periodo 2023, financiadas por el
 5 Impuestos Sobre Bienes Inmuebles (IBI), y que se resume de la siguiente manera: -

N. 1
 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO



	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	¢18 463 253 750,02	¢16 055 260 928,93
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢18 463 253 750,02	¢13 559 344 231,87
Gastos ejecutados		¢10 888 216 224,89
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		¢2 671 128 006,98
RESULTADO DEL PERIODO		¢2 495 916 697,06
Menos: Saldos con destino específico del período		¢819 405 232,53
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢1 676 511 464,53

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

37348

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509, 7729 y 9976	Artículo 28° Ley 7509, Artículo 1° inciso I) Ley 7729 y Artículo 22° Ley 9976	€345 717,53		€345 717,53
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7552 y 8972	Leyes 7552 y 8972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 8972 artículo 1°	€1 728 587,64		€1 728 587,64
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 179° Ley 7794	€7 572 919,00		€7 572 919,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley N° 3503.	Artículo 9°	€225 283 104,23		€225 283 104,23
Fondo Aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10%	Artículo 43°	€897 899,39		€897 899,39
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70%	Artículo 43°	€5 656 766,13		€5 656 766,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5°	€39 102 921,99	€23 424 808,90	€62 527 730,89
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€133 852 524,04		€133 852 524,04
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€82 910 638,75		€82 910 638,75
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€28 414 944,40		€28 414 944,40

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

37349

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Iluminado público	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 8° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	Q508 755,60	Q1 248 591,16	Q1 757 246,76
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 8° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	Q57 251 304,13	Q1 264 911,50	Q58 536 218,63
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2°.		Q82 454 974,25	Q82 454 974,25
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Leyes y decretos que las fundamentan	Ver anexo		Q127 465 863,91	Q127 465 863,91
TOTAL			Q583 526 082,81	Q235 879 149,72	Q319 405 232,53

SUPERÁVIT LIBRE

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestario en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superávit
Q1 676 811 464,63	Q5 913 437 333,84	Q7 589 948 798,37	Q8 409 354 030,90
	3 296 431 557,76	7 589 948 798,37	00,00
	2 617 005 776,08	00,00	

Irene Campots Jiménez
Alcaldesa Municipal

Firma



Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

26/1/2024
fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1648) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2016; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

ARTÍCULO X B)-----

El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a someter la votación expresa de la liquidación presupuestaria por un monto de Q129.214.923,96, perdón leí la línea abajo, sería Q7.589.948.798,37 y por último la firmeza de lo actuado.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación expresa de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, del oficio SM 0169-2024 de la Secretaría municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, la cual por unanimidad se aprueba. -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la aprobación expresa de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, del oficio SM 0169-2024 de la Secretaría municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de Contabilidad, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----



Municipalidad de Goicoechea

37350

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 ACUERDO N° 7 -----
2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
3 "Aprobar expresamente conforme al oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa
4 Municipal, el Director Administrativo Financiero y el Jefe a.i. Departamento de
5 Contabilidad, la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, por un
6 Superávit total de ocho mil cuatrocientos nueve millones trescientos cincuenta y cuatro
7 mil treinta colones con 90/100 (¢8.409.354.030,90), de los cuales ochocientos
8 diecinueve millones cuatrocientos cinco mil doscientos treinta y dos colones con
9 53/100 (¢819.405.232,53) corresponden al Superávit Específico y la cantidad de siete
10 mil quinientos ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos
11 noventa y ocho colones con 37/100 (¢7.589.948.798,37) corresponden al Superávit
12 Libre, conforme lo indicado por el Ente Contralor desde el periodo 2021, forma parte
13 del Superávit Libre el monto de ciento veintinueve millones doscientos catorce mil
14 novecientos veintitrés colones con 96/100 (¢129.214.923,96), que corresponde a la
15 suma por separar para obras no ejecutadas del periodo 2023, financiadas por el
16 Impuestos Sobre Bienes Inmuebles (IBI), y que se resume de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Description, Presupuesto, and Monto del Periodo. Includes rows for Ingresos, Gastos Ejecutados, Resultado del Periodo, and Superávit Libre/Déficit del Periodo.



25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

37351

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

Concepto	Fundamento legal especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509, 7729 y 9976	Artículo 28° Ley 7509, Artículo 1° inciso II Ley 7729 y Artículo 22° Ley 9976	€345 717,53		€345 717,53
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7552 y 8972	Leyes 7552 y 8972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 8972 artículo 1°	€1 728 587,64		€1 728 587,64
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 175° Ley 7794	€7 572 919,00		€7 572 919,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley N° 3503.	Artículo 9°	€225 283 104,23		€225 283 104,23
Fondo Aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10%	Artículo 43°	€897 899,39		€897 899,39
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70%	Artículo 43°	€5 656 766,13		€5 656 766,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5°	€39 102 921,99	€23 424 808,90	€62 527 730,89
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€133 852 524,04		€133 852 524,04
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€82 910 638,75		€82 910 638,75
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€28 414 944,40		€28 414 944,40

Alumbrado público	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€508 755,50	€1 248 591,16	€1 757 346,76
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€57 251 304,13	€1 284 911,50	€58 536 215,63
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2°		€82 454 974,25	€82 454 974,25
Saldo transferencias Anexo S transferencias	Leyes y decretos que las fundamentan	Ver anexo		€127 465 863,91	€127 465 863,91
TOTAL			€583 526 082,81	€235 879 149,72	€819 405 232,53

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superávit
€1 678 911 464,83	€5 913 437 333,84	€7 589 948 798,37	€8 409 354 030,90
	3 206 431 557,76	7 589 948 798,37	
	2 617 005 776,08	€0,00	

Irene Campes Jiménez
Alcalde(a) Municipal

Firma

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

26/1/2024
Fecha



*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2018; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020

ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

A continuación se detalla la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023.-----



Municipalidad de Goicoechea

37352

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N. 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023



Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€18 463 253 750,02	€16 055 260 928,93
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€18 463 253 750,02	€13 559 344 231,87
Gastos ejecutados		€10 888 216 224,89
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023		€2 671 128 006,98
RESULTADO DEL PERIODO		€2 495 916 697,06
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€819 405 232,53
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1 676 511 464,53

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superavit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509, 7729 y 9976	Artículo 28° Ley 7509, Artículo 1° inciso I) Ley 7729 y Artículo 22° Ley 9976	€345 717,53		€345 717,53
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7552 y 8972	Leyes 7552 y 8972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 8972 artículo 1°	€1 728 587,64		€1 728 587,64
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 179° Ley 7794	€7 572 919,00		€7 572 919,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley N° 3503.	Artículo 9°	€225 283 104,23		€225 283 104,23
Fondo Aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10%	Artículo 43°	€897 899,39		€897 899,39
Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70%	Artículo 43°	€5 656 766,13		€5 656 766,13
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5°	€39 102 921,99	€23 424 808,90	€62 527 730,89
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€133 852 524,04		€133 852 524,04
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€82 910 638,75		€82 910 638,75
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€28 414 944,40		€28 414 944,40
Iluminado público	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€508 755,60	€1 248 591,16	€1 757 346,76
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794. Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€57 251 304,13	€1 284 911,50	€58 536 215,63
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2°.		€82 454 974,25	€82 454 974,25
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Leyes y decretos que las fundamentan	Ver anexo		€127 465 863,91	€127 465 863,91
TOTAL SUPERÁVIT LIBRE:			€583 526 082,81	€235 879 149,72	€819 405 232,53

Monto Periodo	Monto superavit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023	Total superavit
€1 676 511 464,53	€5 913 437 333,84	€7 589 948 798,37	€8 409 354 030,90
	3 296 431 557,76	7 589 948 798,37	
	2 617 005 776,08	€0,00	

Irene Campos Jiménez
Alcaldesa Municipal

Firma
Firma



Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

72
26/1/2024
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.



Municipalidad de Goicoechea

37353

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.



ANEXO N.º 2 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X": Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

Otros aspectos por considerar:

En la columna 1 se debe incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2023	(3) Total recaudado al 31/12/2023	(4) Total Morosidad al 31/12/2023	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	4 562 346 896,23	€3 069 825 876,36	€1 492 521 019,87	32,71%
Patentes municipales	4 130 591 047,75	€3 736 651 030,79	€393 940 016,96	36,13%
Servicio de recolección de residuos	2 911 070 569,56	€1 601 379 186,96	€1 309 691 382,60	44,99%
Servicio de aseo de vías y sitios público	1 691 715 485,85	€852 580 081,51	€839 135 404,34	49,60%
Servicio de parques y obras de ornato	505 820 480,48	€295 771 884,65	€210 048 595,83	41,53%
Servicio de alcantarillado	562 571 132,32	€304 597 621,42	€257 973 510,90	45,86%
Patentes Licores Nacionales y Extranjeros	146 547 911,85	€123 484 031,06	€23 063 880,85	15,74%
Timbres Parques Nacionales Ley 7788	87 151 151,91	€78 978 993,85	€8 172 158,06	9,38%
Otro....				
TOTAL	€14 597 814 675,95	€10 063 268 706,54	€4 534 545 909,41	31,06%

Willy Villalobos Villalobos
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contador Municipal
Cargo que ocupa en la organización

Fecha

13/1/2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ANEXO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:
1. La totalidad de recursos percibidos por la Institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasif.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, los cuales sus montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADO R. DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido - En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)	
4,01,01,02,01	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	3 052 540 000,00	3 069 825 876,36	I-01 Administración General	262 776 440,89	0 - Remuneraciones	262 776 440,89	262 776 440,89		683 997 122,52	
					2 195 873,50	1 - Servicios	2 195 873,50	2 195 873,50			
					21 316 034,47	2 - Materiales y suministros	21 316 034,47	21 316 034,47			
74						9 - Cuentas especiales					
					13 536 204,75	6 - Transferencias Corrientes	13 536 204,75	13 536 204,75			
				I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	396 830 200,00	6 - Transferencias Corrientes	396 830 200,00	396 830 200,00			
				I-03 Administración de Inversiones propias	1 500 000,00	5 - Bienes duraderos					
				II-03 Mantenimiento de Calles y caminos vecinales	289 764 721,02	0 - Remuneraciones			258 364 890,60		
					55 423 858,37	1 - Servicios	38 785 363,41		38 785 363,41		
					59 290 251,31	2 - Materiales y suministros	30 318 297,37		30 318 297,37		
					6 200 000,00	5 - Bienes duraderos					
					5 366 668,74	6 - Transferencias Corrientes	5 366 668,74		5 366 668,74		
				II-09 Servicios Educativos y Culturales.	11 999 638,17	1 - Servicios	11 999 638,17	11 999 638,17			
					3 377 124,43	6 - Transferencias Corrientes	3 377 124,43	3 377 124,43			
					3 200 000,00	5 - Bienes duraderos					
				II-10 Servicios Sociales Complementarios	248 887 915,25	0 - Remuneraciones			234 705 191,15		
					84 296 459,13	1 - Servicios	67 156 607,85	67 156 607,85			





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37355

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen			Aplicación de los gastos ejecutados						Observaciones
	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido - En caso de incorporar superavil libre y/o específico incorporar el monto ejecutado.	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos - Gasto Ejecutados)	
						APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		
					21 550 000,00	2 - Materiales y suministros	17 435 552,97	17 435 552,97		
					9 000 000,00	5 - Bienes duraderos	5 524 276,80	5 524 276,80		
					85 451 333,33	6 - Transferencias Corrientes	83 182 753,65	83 182 753,65		
				II-28 Emergencias Cantonales.	752 420,62	1 - Servicios	752 420,62	752 420,62		
				II-31 Aportes en especie	24 800 000,00	2 - Materiales y suministros	14 790 835,00	14 790 835,00		
					53 684 562,06	5 - Bienes duraderos	39 645 059,00		39 645 059,00	
				III-01 Edificios	190 145 218,70	1 - Servicios	148 776 983,60		148 776 983,60	
					8 500 000,00	5 - Bienes duraderos	7 751 400,00		7 751 400,00	
				III-02 Vías de Comunicación	107 937 500,00	1 - Servicios	76 893 750,00		76 893 750,00	
75					75 192 555,64	2 - Materiales y suministros				
						5 - Bienes duraderos	70 845 217,97		70 845 217,97	
				III-05 Instalaciones	213 700 000,00	5 - Bienes duraderos	103 347 399,91		103 347 399,91	
				III-06-01 Dirección de Ingeniería y Operaciones	238 215 259,76	0 - Remuneraciones	232 919 182,88	232 919 182,88		
					29 816 259,53	1 - Servicios	13 763 016,68	13 763 016,68		
					11 604 021,60	2 - Materiales y suministros	7 184 816,62	7 184 816,62		
						5 - Bienes duraderos				
					8 539 486,76	6 - Transferencias Corrientes				
				Reparaciones Mayores	6 663 902,81	0 - Remuneraciones	2 861 883,30	2 861 883,30		
					13 682 396,45	1 - Servicios	13 682 396,45	13 682 396,45		
					17 600 000,00	2 - Materiales y suministros	16 262 405,00	16 262 405,00		
						5 - Bienes duraderos				
				III-06-03 Producción de Materiales en el Plantel	15 434 337,29	0 - Remuneraciones	13 089 780,63	13 089 780,63		
					2 367 577,43	1 - Servicios	367 577,43	367 577,43		
					24 000 000,00	2 - Materiales y suministros	7 500 000,00	7 500 000,00		
						9 - Cuentas especiales				
				III-06 Otros proyectos	108 932 504,00	1 - Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Origen				Aplicación de los gastos ejecutados						Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)	
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		
				III-07 Otros Fondos e inversiones	277 009 274,00	5 - Bienes duraderos	159 523 510,00		159 523 510,00	
				II-17 Mantenimiento de Edificios	42 000 000,00	5 - Bienes duraderos	-		-	
4,01,01,03,02,0	Impuestos específicos sobre la construcción	100 000 000,00	98 946 789,84	I-01 Administración General	40 000 000,00	1 - Servicios	40 000 000,00	40 000 000,00		18 951 333,43
					18 951 333,33	2 - Materiales y suministros	-			
				I-01 Administración General	29 500 000,00	1 - Servicios	29 500 000,00	29 500 000,00		
				II-10 Servicios Sociales Complementarios	11 548 666,67	6 - Transferencias Corrientes				
76 4,01,01,03,02,0	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2 500 000,00	2 565 871,00	I-01 Administración General	2 500 000,00	1 - Servicios	2 500 000,00	2 500 000,00		65 871,00
4,01,01,03,03,0	Patentes Municipales	3 684 100 000,00	3 736 651 030,79	I-01 Administración General	1 172 391 184,60	0 - Remuneraciones	997 240 424,83	997 240 424,83		671 352 044,44
					167 130 972,94	1 - Servicios	80 275 319,98	80 275 319,98		
					63 994 754,33	2 - Materiales y suministros	35 976 183,89	35 976 183,89		
				I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	205 433 965,07	6 - Transferencias Corrientes	170 998 630,13	170 998 630,13		
				I-03 Administración de inversiones propias	99 950 425,97	5 - Bienes duraderos	58 967 665,24		58 967 665,24	
				I-05 Auditoría Interna	191 555 063,80	0 - Remuneraciones	167 759 725,90	167 759 725,90		
					61 845 302,24	1 - Servicios	12 292 731,24	12 292 731,24		
					7 708 043,20	2 - Materiales y suministros	2 636 545,28	2 636 545,28		
					6 000 000,00	5 - Bienes duraderos	-			
				I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	481 772 390,40	6 - Transferencias Corrientes	481 772 390,40	481 772 390,40		
				II-09 Educativos y Culturales	113 815 021,62	0 - Remuneraciones	91 363 849,62	91 363 849,62		
					180 238 863,23	1 - Servicios	151 014 377,51	151 014 377,51		
					9 500 000,00	2 - Materiales y suministros	5 893 545,21	5 893 545,21		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superavit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)		
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital	
					26 675 789,16	6 - Transferencias Corrientes	6 272 875,57	6 272 875,57			
				II-10 Servicios Sociales Complementarios	5 000 000,00	1 - Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00			
				II-23 Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	256 201 811,78	0 - Remuneraciones	231 002 888,49	231 002 888,49			
					267 154 441,48	1 - Servicios	233 372 308,04	233 372 308,04			
					41 416 086,40	2 - Materiales y suministros	18 291 669,00	18 291 669,00			
						6 - Transferencias Corrientes					
					3 700 000,00	5 - Bienes duraderos					
77				II-25 Protección Medio Ambiente	74 344 749,91	0 - Remuneraciones	74 344 749,91	74 344 749,91			
					40 157 913,94	1 - Servicios	40 131 840,22	40 131 840,22			
					7 660 521,60	2 - Materiales y suministros	6 286 328,64	6 286 328,64			
				II-28 Atención Emergencias Cantonales	66 131 922,64	1 - Servicios	66 131 922,64	66 131 922,64			
					20 000 000,00	2 - Materiales y suministros	14 976 265,60	14 976 265,60			
				III-06-Dirección de Ingeniería y Operaciones	1 024 026,67	0 - Remuneraciones					
				III-06-Reparaciones Mayores	113 296 749,01	1 - Servicios	113 296 749,01	113 296 749,01			
4,01,01,03,03,01,09	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos, (Patentes de licores)	125 000 000,00	123 484 031,00	I-01 Administración General	125 000 000,00	0 - Remuneraciones	123 484 031,00	123 484 031,00			
4,01,01,09,01,01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	160 000 000,00	160 451 674,33	I-01 Administración General	160 000 000,00	0 - Remuneraciones	160 000 000,00	160 000 000,00	451 674,33		
4,01,01,09,01,02	Timbre Pro parques nacionales (Ley 7788 art 43)	70 000 000,00	78 978 993,85	I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	51 100 000,00	6 - Transferencias Corrientes	51 100 000,00	51 100 000,00	8 978 993,85		
				II-25 Protección Medio Ambiente	18 900 000,00	1 - Servicios	18 900 000,00	18 900 000,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

387



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido - En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)		
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital	
4,01,03,01,01,09	Venta de otros bienes (especies fiscales)	5 000 000,00	162 105,00	I-01 Administración General	5 000 000,00	Materiales y Suministros	162 105,00	162 105,00			
4,01,03,01,02,04,01	Alquiler de edificios e instalaciones	224 384 450,00	188 000 766,20	II-07 Mercados, Plazas y Ferias	33 061 708,22	0 - Remuneraciones	28 583 663,96	28 583 663,96		37 996 203,91	
					161 649 004,32	1 - Servicios	109 659 558,09	109 659 558,09			
					22 166 610,55	2 - Materiales y suministros	11 761 340,24	11 761 340,24			
					7 507 126,91	5 - Bienes duraderos	-	-			
4,01,03,01,02,05,01,02	Servicio de Alcantarillado Pluvial	321 446 729,00	304 597 621,42	I-01 Administración General	18 751 059,20	0 - Remuneraciones	18 751 059,20	18 751 059,20		60 923 838,85	
					7 232 551,40	1 - Servicios	7 232 551,40	7 232 551,40			
					803 616,81	2 - Materiales y suministros	803 616,81	803 616,81			
78				II-30 Alcantarillado Pluvial	49 636 714,66	0 - Remuneraciones	47 644 416,82	47 644 416,82			
					107 647 220,82	1 - Servicios	100 356 805,83	100 356 805,83			
					104 803 191,56	2 - Materiales y suministros	42 769 332,50	42 769 332,50			
					5 785 147,13	6 - Transferencias Corrientes	-	-			
				III-06 Otros Proyectos	26 787 227,42	1 - Servicios	26 116 000,00		26 116 000,00		
4,01,03,01,02,05,04,01	Servicio Recolección de Basura	1 623 195 927,00	1 601 379 186,96	I-01 Administración General	94 686 429,08	0 - Remuneraciones	94 686 429,08	94 686 429,08		107 782 230,20	
					36 521 908,36	1 - Servicios	36 521 908,36	36 521 908,36			
					4 057 989,81	2 - Materiales y suministros	4 057 989,81	4 057 989,81			
				II-02 Recolección de Basura	564 633 130,24	0 - Remuneraciones	534 260 860,50	534 260 860,50			
					650 582 886,59	1 - Servicios	569 908 105,44	569 908 105,44			
					129 294 025,05	2 - Materiales y suministros	110 768 292,24	110 768 292,24			
					8 153 230,61	6 - Transferencias Corrientes	8 127 044,07	8 127 044,07			
				III-06 Otros proyectos (Reparaciones Mayores)	135 266 327,26	1 - Servicios	135 266 327,26	135 266 327,26			
4,01,03,01,02,05,04,01	Servicio de Aseo de Vías y Sifios Públicos	853 572 655,00	852 580 081,51	II-01 Aseo de Vías y Sifios Públicos	551 831 544,18	0 - Remuneraciones	517 543 273,73	517 543 273,73		144 021 756,80	
					100 155 318,79	1 - Servicios	81 820 517,16	81 820 517,16			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37359

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados					Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)	Observaciones
CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superavit libre y/o específico Incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACION OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		
					52 242 131,87	2 - Materiales y suministros	27 327 548,74	27 327 548,74		
					500 000,00	5 - Bienes duraderos	343 474,62	343 474,62		
					6 664 884,31	6 - Transferencias Corrientes	5 719 122,52	5 719 122,52		
					-	9 - Cuentas especiales		-		
				I-01 Administración General	49 762 571,56	0 - Remuneraciones	49 762 571,56	49 762 571,56		
					19 194 134,74	1 - Servicios	19 194 134,74	19 194 134,74		
					2 132 681,64	2 - Materiales y suministros	2 132 681,64	2 132 681,64		
						9 - Cuentas especiales		-		
				III-06 Otros proyectos	71 089 387,92	1 - Servicios	4 715 000,00		4 715 000,00	
4,01,03,01,02,0	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	322 025 112,00	295 771 884,65	II-05 Parques y Zonas Verdes	72 806 480,50	0 - Remuneraciones	54 141 851,16	54 141 851,16		31 156 706,86
					167 638 799,13	1 - Servicios	147 696 772,86	147 696 772,86		
79					15 968 574,86	2 - Materiales y suministros	6 067 984,00	6 067 984,00		
						5 - Bienes duraderos		-		
					11 940 405,52	6 - Transferencias Corrientes	6 411 778,77	6 411 778,77		
				I-01 Administración General	18 784 798,20	0 - Remuneraciones	18 784 798,20	18 784 798,20		
					7 245 565,02	1 - Servicios	7 245 565,02	7 245 565,02		
					805 062,78	2 - Materiales y suministros	805 062,78	805 062,78		
				III-06 Otros proyectos	26 835 425,99	1 - Servicios	23 461 365,00		23 461 365,00	
4,01,03,01,02,0	Otros Servicios Comunitarios	8 000 000,00	6 494 642,34	I-01 Administración General	8 000 000,00	0 - Remuneraciones	6 494 642,34	6 494 642,34		
4,01,03,01,03,0	Derechos Administrativos	395 475 819,95	543 416 165,18	I-01 Administración General	33 710 727,27	0 - Remuneraciones	33 710 727,27	33 710 727,27		189 330 756,93
					796 874,55	1 - Servicios	796 874,55	796 874,55		
					1 444 745,45	2 - Materiales y suministros	1 444 745,45	1 444 745,45		
				II-11 Estacionamientos y terminales	137 679 861,08	0 - Remuneraciones	116 067 102,83	116 067 102,83		
					200 919 155,84	1 - Servicios	195 763 340,48	195 763 340,48		
					10 985 126,36	2 - Materiales y suministros	6 302 617,67	6 302 617,67		
					9 939 329,40	5 - Bienes duraderos		-		
4,01,03,02,03,0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	250 000 000,00	526 693 991,88	I-01 Administración General	250 000 000,00	0 - Remuneraciones	250 000 000,00	250 000 000,00		276 693 991,88



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Origen			Aplicación de los gastos ejecutados						Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)	Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Ingreso recaudado o recibido En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital		
4,01,03,03,01,0	Multas por atraso en pago de impuestos	8 000 000,00	I-01 Administración General	8 000 000,00	1 - Servicios	3 366 005,25	3 366 005,25		-	
4,01,03,03,01,0	Sanciones Administrativas	88 564 798,00	I-01 Administración General	88 564 798,00	1 - Servicios	20 906 513,54	20 906 513,54		-	
4,01,03,03,01,0	Otras Multas	100 000 000,00	I-01 Administración General	70 000 000,00	1 - Servicios	50 134 948,17	50 134 948,17		-	
			II-25 Protección Medio Ambiente	20 000 000,00	1 - Servicios	7 100 000,00	7 100 000,00			
			II-10 Servicios Sociales Complementarios	10 000 000,00	1 - Servicios					
4,01,03,03,01,0	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	250 000 000,00	I-01 Administración General	250 000 000,00	1 - Servicios	250 000 000,00	250 000 000,00		19 986 656,52	
4,02,04,01,0	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	703 502 890,00	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	70 328 099,17	0 - Remuneraciones	68 920 925,73		68 920 925,73	106 602 577,56	
				26 652 276,93	1 - Servicios	3 603 622,46		3 603 622,46		
				23 100 523,43	2 - Materiales y suministros	3 097 541,00		3 097 541,00		
				3 400 000,00	5 - Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III-02 Vías de Comunicación	580 021 990,48	5 - Bienes duraderos	518 278 223,25		518 278 223,25		
4,02,04,01,06,0	Aporte IFAM mantenimiento caminos vecinales (Imp. Ruedo)	4 043 187,13	II-03 Mantenimiento de Calles y caminos vecinales	4 043 187,13	1 - Servicios	3 236 899,45		3 236 899,45	-	
4,01,04,01,03,0	Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	28 595 223,58	I-01 Administración General	14 154 635,67	1 - Servicios	10 509 171,46	10 509 171,46		1 700 665,22	
			II-09 Educativos y Culturales	6 440 587,91	1 - Servicios	2 663 000,00	2 663 000,00			
				8 000 000,00	2 - Materiales y suministros	6 145 506,24	6 145 506,24			
	Transferencias de Organos desconcentrados, Recursos del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona Joven	5 556 192,00	II-09 Educativos y Culturales	5 556 192,00	1 - Servicios				5 556 192,00	
4,02,04,01,0	Transferencias de Gobierno Central, Recursos de Simplificación Tributaria Ley 8114	62 907 719,00	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	62 907 719,00	1 - Servicios	62 907 719,00		62 907 719,00	(62 907 719,00)	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

37361

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen			Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido. En caso de incorporar superavit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado.	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos - Gasto Ejecutados)		
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Par Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital	
4,03,03,02	Juntas de educación 10%	8 902 977,01	8 902 977,01	I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	8 902 977,01	6 - Transferencias Corrientes	8 902 977,01	8 902 977,01			
4,03,03,02	Organo de Normalización Técnica 1%	890 298,25	890 298,25	I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	890 298,25	6 - Transferencias Corrientes	890 298,25	890 298,25			
	Junta Administrativa de Registro Nacional 3%	1 780 595,49	1 780 595,49	I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	1 780 595,49	6 - Transferencias Corrientes	1 780 595,49	1 780 595,49			
4,03,03,02	Fondo del Servicio de alumbrado Público	1 248 591,16	1 248 591,16	III-05 Instalaciones	1 248 591,16	1 - Servicios	-	-	1 248 591,16		
4,03,03,02	Fondo del Servicio de Recolección de Basura y desechos sólidos	80 292 406,76	80 292 406,76	II- Recolección de Basura y desechos sólidos	55 000 000,00	1 - Servicios	55 000 000,00	55 000 000,00			
					25 292 406,76	2 - Materiales y suministros	25 292 406,76	25 292 406,76			
81 4,03,03,02	Fondo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	153 556 079,50	153 556 079,50	II-01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	6 400 166,67	0 - Remuneraciones	6 400 166,67	6 400 166,67		0,00	
					105 000 000,00	1 - Servicios	105 000 000,00	105 000 000,00			
					18 500 000,00	2 - Materiales y suministros	18 500 000,00	18 500 000,00			
					3 655 912,83	5 - Bienes duraderos	3 655 912,83		3 655 912,83		
				III-06 Otros proyectos	20 000 000,00	5 - Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		
4,03,03,02	Fondo del Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes	45 598 029,06	45 598 029,06	II-05 Parques y Zonas Verdes	6 400 166,67	0 - Remuneraciones	6 400 166,67	6 400 166,67		0,00	
					12 197 862,39	1 - Servicios	12 197 862,39	12 197 862,39			
					7 000 000,00	2 - Materiales y suministros	7 000 000,00	7 000 000,00			
				III-06 Otros proyectos	20 000 000,00	5 - Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		
4,03,03,02	Fondo del Servicio de Alcantarillado Pluvial	131 919 068,48	131 919 068,48	II-30 Alcantarillado Pluvial	21 919 068,48	2 - Materiales y suministros	21 919 068,48	21 919 068,48		1 284 911,50	
				III-06 Otros proyectos	110 000 000,00	5 - Bienes duraderos	108 715 088,50		108 715 088,50		
4,03,03,02	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 (Saldo en Caja Única del Estado) LIQUIDACIÓN 2022	97 899 166,18	97 899 166,18	III-02 Vías de Comunicación	5 000 000,00	1 - Servicios				5 117 100,03	
					92 899 166,18	5 - Bienes duraderos	92 782 066,15		92 782 066,15		
4,03,03,01	Saldo de superavit libre al 31-12-2022	5 289 745 135,90	5 289 745 135,90	I-01 Administración General	155 000 000,00	1 - Servicios	155 000 000,00	155 000 000,00		2 617 005 776,08	

30 29 28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37362

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados						Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)	
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monio Ejecutado	Gasto Corriente		
				I-01 Administración General	2 302 094,15	0 - Remuneraciones	2 302 094,15	2 302 094,15		
					10 000 000,00	2 - Materiales y suministros	10 000 000,00	10 000 000,00		
				I-03 Administración de inversiones propias	59 684 479,04	5 - Bienes duraderos	59 684 479,04		59 684 479,04	
				II-03 Mantenimiento de Calles y caminos vecinales	19 000 000,00	1 - Servicios	19 000 000,00		19 000 000,00	
				II-09 Educativos y Culturales	145 252 508,46	1 - Servicios	145 252 508,46	145 252 508,46		
					63 000 000,00	5 - Bienes duraderos				
82				II-17 Mantenimiento de Edificios	39 463 539,62	1 - Servicios	22 619 088,00	22 619 088,00		
					10 000 000,00	2 - Materiales y suministros	5 136 010,23	5 136 010,23		
				II-23 Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad						
					11 000 000,00	1 - Servicios	11 000 000,00	11 000 000,00		
					30 000 000,00	1 - Servicios	30 000 000,00	30 000 000,00		
				II - 25 Protección Medio Ambiente	27 655 124,10	0 - Remuneraciones	11 109 529,79	11 109 529,79		
					658 307,13	1 - Servicios	-	-		
					27 361,67	2 - Materiales y suministros	-	-		
					119 979 745,00	5 - Bienes duraderos	119 940 000,00		119 940 000,00	
				II-28 Emergencias Cantonales	520 000 000,00	1 - Servicios	140 115 656,74	140 115 656,74		
					49 302 354,23	2 - Materiales y suministros	-	-		
				II-31 Aportes en especie	7 500 000,00	2 - Materiales y suministros	-	-		
					1 500 000,00	5 - Bienes duraderos	-	-		
				III-06 Dirección de Ingeniería	53 000 000,00	1 - Servicios	53 000 000,00	53 000 000,00		
				III-06 Reparaciones mayores	136 492 464,45	1 - Servicios	136 491 702,41	136 491 702,41		
				III-01 Edificios	18 789 000,00	1 - Servicios	7 677 000,00		7 677 000,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

37363

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado	PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)		
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital	
				III-02 Vías de Comunicación	4 648 469,00	5 - Bienes duraderos	-		-		
					1 235 000 000,00	1 - Servicios	1 200 000 000,00		1 200 000 000,00		
					18 000 000,00	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-05 Instalaciones	417 344 353,00	5 - Bienes duraderos	243 847 996,07		243 847 996,07		
				III-06 Otros Proyectos	83 048 629,95	1 - Servicios	9 760 500,00		9 760 500,00		
					1 016 466 383,14	5 - Bienes duraderos	57 668 000,00		57 668 000,00		
				III-07 Otros fondos e inversiones	98 254 221,60	5 - Bienes duraderos	84 585 188,66		84 585 188,66		
				III-07 Otros fondos e inversiones	179 299 247,39	5 - Bienes duraderos	-		-		
				I-03 Administración de inversiones propias	2 500 000,00	5 - Bienes duraderos	-		-		
83				II-31 Aportes en especie	6 395 382,00	2 - Materiales y suministros	-		-		
					23 706 360,42	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-01 Edificios	68 410 800,00	1 - Servicios	-		-		
					7 840 000,00	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-02 Vías de Comunicación	46 500 000,00	5 - Bienes duraderos	3 586 911,68		3 586 911,68		
				III-05 Instalaciones	300 197 260,61	5 - Bienes duraderos	80 557 878,00		80 557 878,00		
				III-06 Otros proyectos	27 350 529,15	1 - Servicios	8 400 961,00		8 400 961,00		
					667 163,00	2 - Materiales y suministros	-		-		
					189 461 910,27	5 - Bienes duraderos	31 181 201,74		31 181 201,74		
				III-07 Otros fondos e inversiones	24 822 653,85	5 - Bienes duraderos	24 822 653,85		24 822 653,85		
					60 224 794,68	5 - Bienes duraderos	-		-		
4,03,03,01	Partidas por transferencia y decretos de Gobierno Central	127 465 863,91	127 465 863,91	III-01 Edificios	28 551,25	1 - Servicios	-		-	127 465 863,91	
					597 449,68	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-05 Instalaciones	1 083 892,47	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-06 Otros proyectos	1 181 419,73	5 - Bienes duraderos	-		-		
				III-07 Otros fondos e inversiones	0,90	5 - Bienes duraderos	-		-		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, Lunes 12 de febrero del 2024.

37364

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Origen				Aplicación de los gastos ejecutados							Observaciones
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido. En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado.	PROGRAMA	MNTNTO PRESUPUESTADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Diferencia (Ingreso Recaudados o recibidos-Gasto Ejecutados)		
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital	
				III-07 Otros fondos e inversiones	120 000 000,00	5 - Bienes duraderos	-				
				II-09 Educativos y Culturales	4 574 549,88	1 - Servicios	-				
4,03,03,01	Partidas Especificas Ley 7755	75 544 835,66	75 544 835,66	IV Partidas Especificas Edificios	7 627 271,86	1 - Servicios	-				75 544 835,66
				IV Partidas Especificas Edificios	5 567 567,00	2 - Materiales y suministros	-				
				IV Partidas Especificas Edificios	17 272 266,00	5 - Bienes duraderos	-				
84				IV Partidas Especificas Vías de Comunicación	2 650 428,00	2 - Materiales y suministros	-				
				IV Partidas Especificas Vías de Comunicación	185 333,00	5 - Bienes duraderos	-				
				IV Partidas Especificas Instalaciones	1 62 000,00	5 - Bienes duraderos	-				
				IV Partidas Especificas Otros Proyectos	5 134 359,80	1 - Servicios	-				
				IV Partidas Especificas Otros Fondos e inversiones	36 945 610,00	5 - Bienes duraderos	-				
Totales		18 463 253 750,02	18 689 652 207,52	-	18 463 253 750,01		13 559 344 231,87	9 644 554 892,62	3 914 789 339,25	5 130 307 975,65	

Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero



CONSTRUIMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!



1 **ARTÍCULO XI**-----

2 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 00563-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDESA**

3 **MUNICIPAL.**-----

4 **“Traslado oficio Ministerio de Educación Pública.** -----

5 Anexo oficio DVM-A-DI-DPS-0035-2024, recibido vía correo electrónico el día de

6 hoy 12 de enero de 2024, suscrito digitalmente por la señora Tatiana Vargas Jiménez,

7 Coordinadora Ordenes Sanitarias, Yanella Fallas Arias, Coordinadora CBI y el señor

8 William Sáenz Campos, Jefe del Departamento de Programación y Seguimiento

9 Dirección de Infraestructura Educativa MEP, referente al requerimiento urgente de

10 convenio de usos de los terrenos del Liceo Salvador Umaña Castro con la

11 Municipalidad de Goicoechea, para impulsar proyectos de infraestructura. -----

12 Oficio recibido vía correo el día 12 de febrero de 2024, suscrito por la señora

13 Grettel Vargas Obando, Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Salvador

14 Umaña Castro, para el requerimiento de convenio de uso de suelo con esta

15 Corporación Municipal. -----

16 Por último, oficio MG-AG-DJ-035-2024, recibido el 07 de febrero de 2024,

17 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de

18 correo DRSJN-CIR02-DIR-LSUC-003-2024, suscrito por la Directora del Colegio

19 Salvador Umaña, M.A.E.d Grettel Zúñiga Villalobos, informando que se ha emitido una

20 orden sanitaria por parte del Área Rectora de Salud de Goicoechea. -----

21 Lo anterior para estudio y valoración por parte de ese Órgano Colegiado.”-----

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a dispensar de trámite de

23 comisión ese oficio, estamos dispensando de trámite de comisión tal vez para

24 discutirlo un poquito más, si no cualquier cosa lo devolvemos. -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

26 **trámite de comisión del oficio MG-AG-00563-2024, suscrito por la Alcaldesa**

27 **Municipal, acogida para su trámite por el Regidor Propietario Fernando**

28 **Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



1 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, si buenas noches, no es
2 que me pareció la Presidenta y la Directora se llaman igual, ya es que escuche los dos
3 nombres pero con diferentes apellidos, y esa era, gracias. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si compañeros la propuesta sería
5 que indicarle a la Administración que elabore un convenio de administración y que lo
6 refiera a la Comisión de Sociales para su revisión, no sé si lo tienen a bien, o si tienen
7 algún otro por tanto. -----

8 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, bueno es que es un
9 tema muy complicado, yo no sé si lo podemos resolver con un convenio de
10 administración, y si al MEP, el MEP no está pidiendo un convenio de administración,
11 entonces yo creo que hay que analizarlo, ahí viene el criterio de la Dirección Jurídica,
12 pues entonces hay que revisarlo, es que diay, yo no puedo decir que si se puede o no
13 se puede porque no lo conozco, porque son las cosas que hay que revisar con tiempo
14 antes de tomar un acuerdo, yo creo que se tiene que pasar a comisión y de la comisión
15 que soliciten lo que consideren a la Administración y luego sea el dictamen, y así a
16 uno le da oportunidad de analizar los documentos y ver, porque realmente yo no lo
17 tengo claro, porque eso es un asunto muy complejo, ya tuvimos la experiencia con
18 circunvalación, incluso la Procuraduría nos ha dicho no, y ha sido muy enfática en
19 decir que no, entonces quizá tal vez desde la Comisión la Asesoría legal de este
20 Concejo, pueda colaborar con el tema, porque no es no hacerlo, es hacerlo bien
21 hecho, pero así a la carrera no se puede. -----

22 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias muy buenas noches a
23 todos y todas, si tal vez un poco en la línea de doña Lilliam yo tengo algunas dudas
24 que me genero desde la audiencia, porque en la audiencia se hablaba tres terrenos,
25 uno de ellos tiene características de parque verdad, entonces la duda que a mí me
26 genera es que si al dar un convenio no sé en cuál de esos terrenos es el convenio
27 empezando por ahí, y segundo si ese convenio toca este terreno que es de zona
28 parque municipal, entonces al suscribir ese convenio se le estaría cambiando el
29 carácter al parque y eso solo se puede a través de un proyecto de Ley, entonces me
30 parece que es un tema cómo dice doña Lilliam un poco complejo, yo también iba a



1 preguntar si había un criterio jurídico de la Dirección Jurídica que tal vez aclarar un
2 poco esa situación porque si bien es importante apoyar a la Institución por la necesidad
3 que tienen verdad, creo que también no deberíamos apresurarnos hacer algo que tal
4 vez después tenga una implicación legal, una implicación jurídica, entonces yo quería
5 hacer esas observaciones para que tengan cierta cautela, en cuánto a cuál terreno se
6 refieren a la suscripción del convenio porque si toca el terreno municipal que tiene
7 carácter de parque, estaríamos propensos a una ilegalidad. -----

8 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón señala, si buenas noches, yo
9 también iba en esa línea de revisar porque recuerdo que la Directora hablaba de un
10 tema de uso de suelo, que era lo que ella estaba pidiendo porque era lo que pedía el
11 DIE para poder resolver el tema de fondos para el tema de la electricidad entonces tal
12 vez preguntar si eso es lo que se necesita pues de momento ver si se puede resolver
13 por ahí, y lo otro es que también tengo dudas, porque sé que en esas instalaciones,
14 por lo menos ese terreno se van a construir unas aulas de la Escuela Los Ángeles,
15 entonces cómo se puede dar una cosa y la otra no se puede, o sea, tengo cómo esa
16 duda y bueno si el DIE que hoy yo hice la consulta al Ministerio de Educación no puede
17 generar fondos, no le puede dar fondos a un Centro Educativo por estar en esa
18 condición pues también debería dar una solución real, un paso a paso que involucre
19 a la Junta de Educación y que le de las herramientas para que pueda resolver esto es
20 lo más rápido y legalmente adecuado, entonces por ahí mi intervención, gracias. ----

21 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, buenas noches para
22 todas y todos, bueno ya las compañeras Nicole, Lilliam y Andrea dijeron varias cosas,
23 tengo claro la situación esta del Colegio, una orden de cierre sanitario, pero a mí
24 también me preocupa que al ser un terreno Municipal de parque, entonces la
25 Municipalidad tiene que buscar un terreno para retribuirle a todas esas comunidades
26 de ese sector ese terreno, entonces me parece que son muchas cosas y que tenemos
27 por lo complejo que es, no se puede tomar una decisión así a la ligera, me parece que
28 tenemos que estudiar mejor la situación viendo todo lo que se planteó aquí, porque
29 me parece que esto es un asunto de la Asamblea Legislativa y la Municipalidad tiene
30 -----



1 que empezar a buscar esa reposición de ese terreno a esas comunidades a quien
2 tienen derecho de zona verde y parques, gracias.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si a mí me parece que
4 debe ayudarse al Colegio y también una cosa es un uso de suelo y otra cosa es un
5 tema más complejo, de firmar un convenio dónde sabemos claramente que no todos
6 los terrenos son Municipales, y entonces yo si dije desde el principio que ese era un
7 tema jurídico más que todo para poderlo resolver bien y poder ayudar a la comunidad
8 en una forma seria, yo pensé que esto se lo habían trasladado a la Administración,
9 para que la Administración le pidiera un criterio jurídico, serio, a los abogados, tanto al
10 Director Jurídico como al del Concejo Municipal si lo fuera necesario, porque es cierto
11 se conjugan ahí varias situaciones que algún terreno era Municipal, otros no eran,
12 otros son del INVU aún, no eran, otros tenían una connotación diferentes que eran
13 parques y cómo lo decía doña Nicole, definitivamente eso para hacer un convenio
14 hacerlo eso tienen que ir o traspasarlo, tiene que llevar una ley muy específica y eso
15 lo sabe todo el mundo aquí, que la Municipalidad no puede donar ni un papel, si no lo
16 hace a través de una ley y con una justificación efectiva, si esto no es un problema de
17 hace una semana, esto es un problema de años que tiene este Colegio, que viene
18 arrastrando la comunidad de Ipís, entonces de una vez por todas se debe manejar
19 algo serio y lo que se requiere tal vez es, puede hacerse algo rápido si es que lo
20 requiere las normas para que puedan girarle y puedan resolver el problema económico
21 para que ellos puedan, el MEP les puedan girar que era el fondo y la forma del asunto,
22 pero yo no votaría eso así, ni creo que debe tomarse una decisión muy seria y más
23 jurídica que otra cosa, es muy técnico, gracias. -----

24 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, si buenas noches,
25 compañeros de nuevo, no yo lo que quería decir es, entiendo ya hay un criterio de la
26 Dirección Jurídica, pero me parece que digamos de la parte del Concejo Municipal, lo
27 que podríamos es solicitarles en este acuerdo, solicitarle a la Asesoría Legal que la
28 compañera Carolina lo estaba mencionando, solicitarle a la Asesoría Legal la posición
29 que tiene ellos a ver si coinciden digamos con lo que dice la Dirección Jurídica de la
30 Municipalidad y buscar una vía posible, lo que si es cierto, digamos yo lo mencioné la



1 semana pasada, lo que si es cierto es que efectivamente son tres terrenos, uno el
2 primero es el de reserva del INVU, que el INVU solo estaba dispuesto a venderlo en
3 ese momento cuando dimos la discusión en la Comisión de Obras Públicas, puede ser
4 que ahora haya otra posición pero esa era la posición en ese momento, el segundo
5 que está destinado a ser zona de parque Municipal, y por ende aunque ahí este
6 consolidado el Colegio, digamos a nivel del marco jurídico es incorrecto que este ahí
7 construido o no, entonces eso es un limitación y el terreno número tres es en el que el
8 Concejo ya desde el años pasado tomó un acuerdo correcto, que yo no sé si ya habrá
9 entrado en vigencia, eso si no lo tengo claro, dónde creo que era con la Ley 4240,
10 creo que habíamos tomado un acuerdo para que ese terreno que su destino no era
11 Liceo Salvador Umaña que estaba en manos del INVU, pasará a la Municipalidad para
12 que se pudiera hacer la gestiones correspondientes y después que estuviera en
13 manos del Ministerio de Educación, entonces yo lo único que diría es para no
14 alargarnos en el tema, porque de por sí no lo vamos a resolver ahorita, es nada más
15 avancemos en solicitarle a la Asesoría Legal un pronunciamiento para que posterior
16 la Dirección Jurídica y ojalá la Asesoría legal del Concejo tengan un punto medio en
17 el que esto se tenga que escalar, porque yo no veo otra posibilidad que no sea escalar
18 esto, incluso con la Asamblea Legislativa en el futuro, pero entonces diay habría que
19 ir trabajando uno por uno, por un lado el tema de la reserva, por otro lado el del parque
20 Municipal, y el tercero que yo creo que ese es el que ya estaría resuelto con el acuerdo
21 que ya había tomado el Concejo, lo que no tengo claro es cómo estaba el estatus.--

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, bueno en consenso de los demás
23 vamos a trasladar el oficio 563-2024 de la Alcaldía a la Asesoría Jurídica para que nos
24 traiga un dictamen la próxima semana de cómo lo han dicho los compañeros, si calza
25 las disposiciones del Departamento Legal junto con lo que ellos puedan encontrar en
26 una semana de trabajo, entonces sin más lo meteríamos para el día lunes, ya sea que
27 lo entreguen posteriormente el día, lo entregaríamos si apenas nos llegué, lo
28 trasladaríamos a todos ustedes al Concejo para que lo puedan analizar el fin de
29 semana, si claro siempre y cuando les dé chance, si no ahí nos estaría avisando la
30 asesoría legal, vamos a someter a votación ese por tanto si son tan amables. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-
2 00563-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
5 MG-AG-00563-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, la cual por unanimidad
6 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°8-----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal el oficio MG AG 00563-2024
10 suscrito por la Alcaldesa Municipal para que emita un dictamen jurídico respecto al
11 tema en mención, y sea trasladado a este Órgano Colegiado con el fin de ser conocido
12 en la próxima sesión." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO XII -----

14 CONTROL POLÍTICO -----

15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros continuamos con
16 control político, algún compañero que quiera hacer uso de la palabra, no ninguno, al
17 no haber ningún compañero de Control Político, al ser las ocho y media damos por
18 finalizada la Sesión Municipal, buenas noches a todos.-----

19 ARTÍCULO XIII -----

20 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

21 ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00507-2024, enviado a la
22 Contralora Municipal. Anexo oficio SM ACUERDO 0289-2024, que comunica acuerdo
23 tomado en Sesión Ordinaria N°6-2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo
24 III., inciso 12), se conoció nota de la señora Ana Valverde. Lo anterior para que brinde
25 informe a este Despacho. SE TOMA NOTA.-----

26 ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00502-2024, enviado a la
27 Oficina Persona Adulta Mayor. Anexo oficio SM ACUERDO 0279-2024, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°6-2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024,
29 artículo III., inciso 2), se conoció oficio OPAM-010-2024, suscrito por su persona. Lo
30 -----



1 anterior para que mantenga informada a esta Alcaldía sobre lo actuado. **SE TOMA**
2 **NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00504-2024**, enviado a
4 Gestión Ambiental. Anexo oficio SM ACUERDO 0284-2024, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N°6-2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo
6 III., inciso 7), se conoció correo por Ana Patricia Rodríguez. Lo anterior para su
7 inspección debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA NOTA.**
8 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00522-2024**, enviado al
9 departamento Administrativo y Financiero. Anexo oficio SM-ACUERDO 0310-2024, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2024, celebrada el día 06 de
11 febrero de 2024, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N°005-2024,
12 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario
13 Carlos Francisco Rojas Jiménez, para el I cuatrimestre 2024 en la carrera de
14 Administración de Empresas en la Universidad Católica. Lo anterior para que proceda
15 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. **SE**
16 **TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDESA MUNICIPAL RESOLUCION 003-2024**
18 **CONSIDERANDO:** 1. Que mediante oficio B.I.C.002-2024, de fecha 15 de enero de
19 2024, suscrito por el señor Eric Madrigal Vargas, Banda Independiente El Carmen
20 Internacional, solicita transporte para 150 personas ida y vuelta el día 17 de febrero
21 de 2024, con motivo de invitación a los carnavales de Playas del Coco, misma que se
22 traslada a la Dirección Administrativa-Financiera, mediante MG-AG-00355-2024. 2.
23 Que mediante oficio DAD 00320-2024, recibido el 05 de febrero de 2024, suscrito por
24 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, señala que el egreso
25 puede registrarse a código presupuestario 502-09-01-04-06, adicionalmente, que la
26 autorización de gasto, debe ser mediante acuerdo del Concejo Municipal o resolución
27 debidamente justificada por la Alcaldía. 3. Que mediante oficio MG-AG-00470-2024,
28 de fecha 06 de febrero de 2024, se traslada al Concejo Municipal, el oficio DAD 00320-
29 2024, para su respectiva valoración y aprobación. 4. Que mediante oficio SM
30 ACUERDO 0314-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-



1 2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo X, se aprobó el por tanto del
2 documento MG-AG-0470-2024, que origina el siguiente acuerdo: "Dejar en potestad
3 de la Alcaldía el asignar el recurso y posteriormente informe a este Concejo Municipal
4 lo actuado, en relación con la solicitud planteada mediante MG-AG-00470-2024 de la
5 Alcaldía Municipal que contiene oficio B.I.C.002-2024, de la Banda Independiente El
6 Carmen Internacional, con motivo de la contratación de transporte de 150 personas
7 ida y vuelta para participar en los carnavales de Playa del Coco a realizarse el próximo
8 17 de febrero 2024..." **POR TANTO:** Con la finalidad de brindar colaboración a la
9 Banda Independiente El Carmen Internacional, así como lo señalado en los oficios
10 DAD 00320-2024 y SM ACUERDO 0314-2024, se solicita la contratación de transporte
11 para 150 personas ida y vuelta para el día 17 de febrero de 2024, con motivo de
12 invitación a los carnavales de Playas del Coco, a la Banda Independiente El Carmen,
13 afectándose el código presupuestario 502-09-01-04-06, hasta la suma de
14 ¢1.200.000.00. Firmo de conformidad a los ocho días del mes de febrero de dos mil
15 veinticuatro. COMUNIQUESE A LAS PARTES. **SE TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00521-2024**, enviado al
17 Departamento de Desarrollo Humano. Anexo oficio SM ACUERDO 0308-2024, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2024, celebrada el día 06 de
19 febrero de 2024, suscrito por su persona, que toma el siguiente acuerdo: "...1. Se
20 aprueba la recomendación de renovación de las 338 becas académicas, contenidas
21 en el oficio DH 0023-2024 del Director de Desarrollo Humano. 2. Se remita a la
22 Comisión de Asuntos Sociales y Comisión Especial de Estudio y Creación de
23 Reglamentos para estudio y dictamen las 19 recomendaciones de becas académicas
24 que a la fecha no cuentan con las firmas de acuerdo con los alcances de ley o bien las
25 renovaciones en las cuales las personas beneficiarias no disponen de las calificaciones
26 a la fecha del procedimiento considerando que requirieron ampliación (convocatoria) a
27 nivel académico correspondientes exclusivamente a las solicitudes de primaria y
28 secundaria que cumplen con estas características, así como las becas que no se
29 asignaron en el proceso de renovación de becas académicas autorizado por el Concejo
30 Municipal de Goicoechea, con el fin de que se establezca el procedimiento



Municipalidad de Goicoechea

37374

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 administrativo dada la excepcionalidad de la ejecución de los actos para el período
2 2024. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00528-2024**, enviado
4 a la Oficina de Diversidad. Anexo oficio SM ACUERDO 0311-2024, que comunica
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2024, celebrada el día 06 de febrero de
6 2024, artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N°008-2024 de la
7 Comisión de Asuntos Sociales, que toma nota del SM ACUERDO 0068-2024 en virtud
8 de que es para conocimiento de esa Comisión. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
9 **TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00526-2024**, enviado
11 al Director Administrativo Financiero. Remito oficio MG-AG-DI-0368-2024, recibido el
12 día 07 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
13 Ingeniería y Operaciones, el cual hace referencia a acuerdo tomado en Sesión
14 Ordinaria N°50-18, celebrada el día 10 de diciembre de 2018, artículo 8°, donde se
15 aprobó el Por Tanto del Dictamen N°17-18 de la Comisión Condición de la Mujer y
16 Accesibilidad, en relación al cumplimiento de la Ley 7600 en las Alamedas 6 y 7 de la
17 Ciudadela Rodrigo Facio, Distrito de Ipís, el cual indica que mediante oficio MG-AG-
18 DI-04002-2022, se envió una estimación de costos y especificaciones técnicas para la
19 construcción de la rampa, por lo que se realizará una actualización de costos de la
20 misma. Menciona que es necesario un aproximado de ¢6.335.930,00 para realizar
21 proyecto de mejoramiento de acceso en las alamedas 6 y 7. Lo anterior, para su
22 valoración, sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**
23 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00530-2024**, enviado
24 al Director Jurídico y al Departamento de Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM
25 ACUERDO 0313-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-
26 2024, celebrada el día 06 de febrero de 2024, artículo VIII.V, donde se aprobó el Por
27 Tanto del dictamen N°007-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
28 Administración a la Asociación de Protección al Anciano de Calle Blancos y San
29 Francisco de Goicoechea, adjudicar únicamente zona verde y edificación conforme al
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

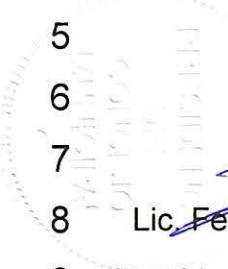
37375

Sesión Ordinaria N°07-2024, lunes 12 de febrero del 2024.

1 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, Zona Municipal. Lo anterior para que
2 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

3 Al ser las veinte horas con treinta minutos el Presidente del Concejo Municipal,
4 da por concluida la sesión. -----

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Depto. De Secretaría

